



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CATORCE (14) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	9
Asistencia.....	9
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Lectura de los informes y las modificaciones del cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día; y de los informes del cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.2 del orden del día; y otorgó los turnos previos, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento	11
9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	12
PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	12
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la construcción de centros de detención especializados para delitos migratorios.....	12
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol, paraje Cajulito Norte/Sur Bajos de Haina, provincia San Cristóbal	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 148

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi 13

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación para que, proceda a dividir el distrito educativo 08-03 de la regional de educación 08 de la provincia Santiago 13

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Región Sur (EDESUR) para electrificar y extender las redes del tendido eléctrico en las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo; El Copey y Las Petacas del municipio Neyba, provincia Bahoruco 13

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía (MIP) la reubicación y construcción de un nuevo centro policial en el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa..... 13

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento en la sección de Magarin, provincia El Seibo 13

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía a fin de que el cuartel policial ubicado en Santiago Oeste, sea elevado a Departamento Policial 14

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes, la instalación de una oficina provincial de pasaportes en la provincia Samaná 14

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), para la construcción de un hospital traumatológico en la provincia San Pedro de Macorís 14

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas 14

Informe rendido por la Comisión Especial a la Iniciativa Número: 04115-2024-2028-CD..... 14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 148

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02781-2024-2028-CD 21

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 03167-2024-2028-CD 26

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 03516-2024-2028-CD 31

Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 03238-2024-2028-CD..... 35

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 01379-2024-2028-CD 39

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 02928-2024-2028-CD 43

Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 00926-2024-2028-CD 48

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 01172-2024-2028-CD..... 51

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 03344-2024-2028-CD..... 56

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas 60

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 61

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 61

Se pasa al punto 9.3.2 del orden del día..... 61

PUNTO NO.9.3.2: Cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 61



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 148

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la donación de dos camiones de bomberos para los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, respectivamente, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 61
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del techado de la cancha del Club Mirador de La Yagüita de Pastor, provincia Santiago..... 62
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas, a los fines de que se aperture una sucursal de este banco en el sector Hato Nuevo, de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 62
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, para la creación de un parque industrial de zonas francas en la provincia Espailat..... 62
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una oficina de ventana única con sede en el municipio Haina, provincia San Cristóbal..... 62
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de los elevados en el Boulevard Turístico del Este en la Rotonda de Punta Cana, cruce carretera Verón Punta Cana (Los Manantiales), cruce avenida Barceló (Coco Bongo), y el cruce Avenida Estados Unidos (Friusa), en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia..... 62
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta Reparto Peralta, Bella Vista, culminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago..... 63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 148

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que, a través del Servicio Nacional de Salud (SNS), instruya la construcción de un hospital público en el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona..... 63

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB para la simplificación de trámites y facilite el acceso a los servicios gubernamentales en la provincia Espaillat 63

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis) para la creación de una sede regional en la provincia Santiago..... 63

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas..... 63

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 03929-2024-2028-CD 64

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02717-2024-2028-CD 68

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 03422-2024-2028-CD..... 72

Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 03231-2024-2028-CD 76

Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 03247-2024-2028-CD..... 80

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03121-2024-2028-CD..... 84

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 02946-2024-2028-CD 90

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03486-2024-2028-CD..... 95



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 148

Informe rendido por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a la Iniciativa Número: 04174-2024-2028-CD 100

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 03430-2024-2028-CD..... 104

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 109

Se pasa a la estructura 4 del orden del día 109

4. Turnos previos 109

Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera 109

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández..... 110

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 111

Diputada Gabriela María Abreu Santos 112

Diputado José Altagracia Valenzuela Arias 113

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 114

Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía 114

Diputado Ignacio Aracena 115

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 116

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día..... 117

1.1. Comprobación del cuórum..... 117

Apertura de sesión..... 117

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 117

Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero 119

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 119



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 148

Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero 119

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 119

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 121

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 21 de octubre de 2025 121

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 121

Votación 001 121

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 121

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día..... 122

1.2. Presentación de excusas..... 122

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 122

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día..... 122

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 122

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas..... 122

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa número: 03231-2024-2028-CD..... 123

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 124

Votación 002..... 124

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 124

Se pasa al punto 12.5 del orden del día..... 124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 148

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, en virtud del artículo 43, numeral 6, del Reglamento 124

PUNTO NO.12.5: Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la Circunvalación de Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, respectivamente, ubicadas en la provincia Santo Domingo..... 124

Votación 003..... 125

Informe rendido por la Comisión Especial 125

Lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan José Rojas Franco 128

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo..... 129

Diputado Juan José Rojas Franco 130

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 131

Diputado Alfredo Pacheco Osoria 131

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 132

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 133

Votación 004..... 133

Votación 005 133

Votación 006..... 133

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 134

Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria 134

Firmas 134

Certificación de fidelidad..... 134

Votaciones correspondientes a esta sesión 135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 148

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo la una hora y once minutos (1:11) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 148

Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Mélido Mercedes Castillo, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 148

María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Beltré Méndez, Antonio Brito Rodríguez, Rafael Augusto Castillo Casado, Ana Miledy Cuevas, Domingo Eusebio de León Mascaro, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Jheyson Amir García Castillo, Nicolás Hidalgo Almánzar, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Carolin Mercedes de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt, Jacobo Ramos Crispín, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Kinsberly Taveras Duarte y Brailyn Miguel Vargas Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Juan Bolívar Cuevas Davis, Orlando Antonio Martínez Peña y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

Siendo las once horas y cuarenta y seis minutos (11:46) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la lectura de los informes y las modificaciones del cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día; y de los informes del cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.2 del orden del día; y otorgó los turnos previos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 148

9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la construcción de centros de detención especializados para delitos migratorios.** (Proponentes: Estamy Rafaela Colón Tatis, Ángel María Sánchez Pujols, Cirilo Ustasio Moronta Then, Elida Yalis Soto Mordán, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José David Báez Reinoso, José Luis Abreu Veloz, Junior Muñoz Olivo, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Miguel Arredondo Quezada, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Rafael Antonio Pérez Gómez, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Altagracia de los Santos, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, José Manuel Caraballo Gómez, Lidia Esther Pérez de Taveras, Luis Tomás Marte Santos, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Valerio Leonardo Palacio, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Yancarlos Simanca Ferreras, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Elpidio Infante Galán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Jacobo Ramos Crispín, Jacqueline Fernández Brito, Jeovanny Ventura Rivera, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lourdes de Jesús Vélez, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edward Enrique Cruz Asunción, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Gabriela María Abreu Santos, Heidy María Musa Kunhardt, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, Juana Ramona Castillo, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Ángel del Rosario Robles, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carmen Ligia Barceló González, Caty Díaz Abreu, Shirley Antonia López Félix, Sonia Núñez Espino, Eugenio Cedeño Areché, José Antonio Fabián Beltré, Ramón Antonio Bueno Patiño, Rubén Darío Peñaló Torres, Ydenia Doñé Tiburcio, Ana Miledy Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, José Luis Rodríguez Hiciano, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Nicolás Tolentino López Mercado, Juan Agustín Medina Santos, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Javier Paulino, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Elías Wessin Chávez, Franklin Ramírez de los Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Llanelis Matos Cuevas, Miguel Alberto Bogaert Marra, Rafael Augusto Castillo Casado, Rosendy Joel Polanco Polanco, Carlos Sánchez Quezada, Faustina Guerrero Cabrera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Juan Carlos Echavarría Milané, Luis Alcides Báez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Mélido Mercedes Castillo, Nicolás Hidalgo Almánzar, Sadoky Duarte Suárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Diómedes Omar Rojas, Félix Michell Rodríguez Morel, José Moisés Ortiz López, Julio Emil Durán Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Román de Jesús Vargas, Eliazer Matos Feliz, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar). Depositado el 22/04/2025 Tomado en Consideración en la sesión No.30, Extraordinaria, del 10/06/2025. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 16/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04115-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 148

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol, paraje Cajulito Norte/Sur Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 22/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 02781-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi.** (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 28/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 02/04/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03167-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación para que, proceda a dividir el distrito educativo 08-03 de la regional de educación 08 de la provincia Santiago.** (Proponente: Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 13/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 15/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03516-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Región Sur (EDESUR) para electrificar y extender las redes del tendido eléctrico en las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo; El Copey y Las Petacas del municipio Neyba, provincia Bahoruco.** (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 11/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 19/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03238-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía (MIP) la reubicación y construcción de un nuevo centro policial en el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 07/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 23/07/2025.
»Número de Iniciativa: 01379-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento en la sección de Magarin, provincia El Seibo.** (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 16/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 08/01/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 23/07/2025.
»Número de Iniciativa: 02928-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 148

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía a fin de que el cuartel policial ubicado en Santiago Oeste, sea elevado a Departamento Policial.** (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 28/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 15/09/2025.
»Número de Iniciativa: 00926-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes, la instalación de una oficina provincial de pasaportes en la provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 30/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 25/07/2025.
»Número de Iniciativa: 01172-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), para la construcción de un hospital traumatológico en la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Extraordinaria, del 10/06/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 10/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03344-2024-2028-CD

Así pues, se procedió a continuación a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a la Iniciativa Número: 04115-2024-2028- CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DETENCIÓN ESPECIALIZADOS PARA DELITOS MIGRATORIOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 148

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA VALENZUELA
ARIAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 26 de junio de 2025;
 - b) Asistencia No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 26 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00284-2024-2025-PLO, del 26 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04115-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Especial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la construcción de centros de detención especializados para delitos migratorios.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 148

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04115-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la construcción de centros de detención especializados para delitos migratorios, tiene como proponente a los diputados **Estamy Rafaela Colón Tatis, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Ángel del Rosario Robles, Ángel María Sánchez Pujols, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Angélica Natividad Novas Sierra, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Ligia Barceló González, Caty Díaz Abreu, Chavely Melina Sánchez Taveras, Cirilo Ustasio Moronta Then, Damarys Vásquez Castillo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Diómedes Ornar Rojas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Edward Enrique Cruz Asunción, Elías Wessin Chávez, Eliazer Matos Félix, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Eugenio Cedeño Areche, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Michell Rodríguez Morel, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Gregorio Domínguez Domínguez, Heidy María Musa Kunhardt, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Ignacio Aracena, Jacobo Ramos Crispín, Jacqueline Fernández Brito, Jeovanny Ventura Rivera, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Antonio Fabián Beltré, José David Báez Reinoso, José Luis Abreu Veloz, José Luis Rodríguez Hiciano, José Manuel Caraballo Gómez, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juan Carlos Echavarría Milané, Juana Ramona Castillo, Julio Emil Durán**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 148

Rodríguez, Júnior Muñoz Olivo, Kenia Felicia Bídó Parra de Dell'Aquila, Lidia Esther Pérez de Taveras, Llanelis Matos Cuevas, Lourdes de Jesús Vélez, Luis Alcides Báez, Luis Tomás Marte Santos, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Mélido Mercedes Castillo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Arredondo Quezada, Millys Johanna Martínez Morillo, Mírna Josefina López Francisco de Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rafael Augusto Castillo Casado, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Román de Jesús Vargas, Rosendy Joel Polanco Polanco, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez, Shirley Antonia López Félix, Sonia Núñez Espino, Valerio Leonardo Palacio, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Yancarlos Simanca Ferreras, Ydenia Doñé Tiburcio. Depositada el 22 de abril de 2025. (Diputados y Diputadas de diferentes bancadas firmaron la iniciativa el 23 de abril de 2025). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial en la sesión No.30, Extraordinaria, del 10 de junio de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 12 de junio de 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República, a través de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, para que realice las gestiones necesarias para la construcción de centros de detención especializados para delitos migratorios en las regiones fronterizas y áreas de mayor incidencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 148

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Especial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la construcción de centros de detención especializados para delitos migratorios; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar a la proponente diputada Estamy Rafaela Colón Tatis, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con el Consejo Superior del Ministerio Público se construyan centros de detención especializados en las regiones fronterizas y áreas de mayor incidencia, para personas que cometan ilícitos penales migratorios.

Considerando primero: Que es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, de manera que se garantice el orden público, el bienestar general y el respeto a los derechos fundamentales de la población;

Considerando segundo: Que la República Dominicana enfrenta una creciente presión migratoria, especialmente en las zonas fronterizas, con un incremento significativo de delitos asociados al tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y permanencia irregular de extranjeros;

Considerando tercero: Que las actuales instalaciones penitenciarias y de detención no están diseñadas ni equipadas para gestionar de forma eficiente y diferenciada los casos relacionados con delitos migratorios;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 148

Considerando cuarto: Que la construcción de centros de detención especializados contribuirá al respeto de los derechos humanos de los detenidos, mejorará la gestión del sistema migratorio y facilitará los procesos judiciales relacionados con estas infracciones;

Considerando quinto: Que la Procuraduría General de la República como órgano responsable del sistema penitenciario nacional, puede y debe coordinar la creación de espacios adecuados para la detención preventiva de personas sometidas por delitos migratorios, además, tiene la atribución de supervisar y controlar todas las cárceles públicas del país;

Considerando sexto: Que las penas privativas de libertad son emanadas de una autoridad judicial competente, y tienen por objeto la protección social y hacer respetar la ley;

Considerando séptimo: Que el Ministerio Público goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria. La construcción de centros de detención especializados para delitos migratorios en las regiones fronterizas y áreas de mayor incidencia impactaría positivamente en la seguridad nacional, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades para que se realicen dichas infraestructuras.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, modificada por la Ley núm.63-24, del 31 de octubre de 2024;

Vista: La Ley General de Migración núm.285-04, del 15 de agosto de 2004;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 148

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Núm.113-21, del 20 de abril de 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana. Deroga la Ley núm.224 del 26 de junio de 1984;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.186-24, del 5 de abril de 2024, que conforma comisión para elaboración y acompañamiento a las autoridades en Reforma Penitenciaria;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el Consejo Superior del Ministerio Público, se construyan centros de detención especializados en las regiones fronterizas y áreas de mayor incidencia, para personas que comentan ilícitos penales migratorios.

Por la **Comisión Especial:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 148

COMISIONADOS: José Altagracia Valenzuela Arias, presidente; Danilo Darío Díaz Vizcaíno, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Morillo Valdez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Edward Enrique Cruz Asunción, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Johanny Margarita Martínez Gómez, José David Báez Reinoso, Millys Johanna Martínez Morillo, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Rafael Antonio Pérez Gómez, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rosendy Joel Polanco Polanco, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Wandy Modesto Batista Gómez y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia Valenzuela Arias, presidente; Danilo Darío Díaz Vizcaíno, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Morillo Valdez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Edward Enrique Cruz Asunción, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Johanny Margarita Martínez Gómez, José David Báez Reinoso, Millys Johanna Martínez Morillo, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Antonio Raposo Rodríguez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02781-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LOS FINES DE QUE SE CONSTRUYA UNA CANCHA DEPORTIVA PARA LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO Y VOLEIBOL, PARAJE CAJUILITO NORTE/SUR BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 148

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.19-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 01 de julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 01 de julio de 2025;
 - c) Reporte No.00014-2025-PLO, del 04 de marzo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02781-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva de para las disciplinas baloncesto y voleibol, paraje Cajulito Norte/Sur Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02781-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 148

paraje Cajuilito Norte/Sur Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. Tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 22 de noviembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11130-2020-2024-CD. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, No.16-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, No.19-PLO-2025-CD, del 01 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol, paraje Cajuilito Norte/Sur Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol, paraje Cajuilito Norte/Sur Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 148

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, procedan con la construcción de una cancha deportiva para la práctica de baloncesto y voleibol en el paraje Cajulito Norte, sección El Cajulito, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que, por su naturaleza, el deporte constituye una actividad perfectible que obliga a sus actores a superarse de manera constante, tanto en espíritu como en intención. Por tanto, esa esencia debe proyectarse en la realidad que, en materia deportiva, vive hoy el paraje Cajulito Norte, sección El Cajulito, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal;

Considerando cuarto: Que, en el paraje Cajulito Norte, sección El Cajulito, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, las disciplinas de baloncesto y voleibol no pueden ser practicadas debido a la falta de instalaciones o estructuras destinadas a estos fines. Por tanto, los jóvenes de esta comunidad se ven obligados a recurrir a canchas deportivas de otras localidades, donde el acceso les es limitado durante la semana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 148

Considerando quinto: Que, en el paraje Cajulito Norte, sección El Cajulito, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, se hace necesaria la construcción de una cancha deportiva que facilite la integración de los jóvenes a la práctica del deporte, promoviendo su desarrollo físico y la adquisición de hábitos saludables en beneficio de la sociedad; ya que es deber del Estado proporcionar los medios que permitan a las personas desarrollarse dignamente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.217-01, del 31 de diciembre de 2001, que eleva la sección de El Carril, municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley General de Deportes, núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), procedan con la construcción de una cancha deportiva para la práctica de baloncesto y voleibol en el paraje Cajulito Norte, sección El Cajulito, municipio. Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 148

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 03167-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA QUE REALICE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE CONSTRUYA UN ESTADIO EN EL MUNICIPIO CASTAÑUELAS, PROVINCIA MONTECRISTI.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 148

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.19-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 01 de julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 01 de julio de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03167-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03167-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi., tiene como proponente al diputado **Rosendy Joel Polanco Polanco**. Depositada el 28 de agosto de 2024. En Orden



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 148

del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 2 de abril de 2025. Plazo vencido el 2 de mayo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-PLO-2025-CD, del 07 de abril de 2025, en la que fue presentada; No.16-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025; y No.19-PLO-2025-CD, del 1 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, procedan con la construcción de un estadio de béisbol en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 148

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que el deporte es la actividad física ejercida como un juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas, actividad que tiene un impacto positivo en el adecuado mantenimiento de la salud física, social y mental de los pueblos, siendo además un aspecto fundamental en el fomento del desarrollo humano;

Considerando tercero: Que el Ministerio de Deportes y Recreación tiene como misión propiciar la salud mental, física y emocional del individuo común y del atleta, mediante la óptima utilización de los recursos en el desarrollo de los deportes y la recreación, como alternativa para el buen uso del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el perfeccionamiento de los atletas de alto rendimiento;

Considerando cuarto: Que el municipio Castañuelas, provincia Montecristi, lleva largos años reclamando de las autoridades correspondientes la construcción de un moderno estadio de béisbol, con el propósito de promover la salud y la recreación sana de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que residen en el lugar y que tienen derecho de acceso a las referidas actividades deportivas y recreativas;

Considerando quinto: Que el equipo de Castañuelas ha sido el ganador en los últimos torneos de beisbol "amateur" provincial celebrados en la provincia Montecristi, por lo que la construcción de la referida infraestructura representará un aporte de gran valor para los habitantes del referido municipio y zonas aledañas, debido a su alto nivel de importancia que esto representa.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 148

Vista: Ley núm.49-00, del 26 de julio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), procedan con la construcción de un estadio de beisbol en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a la Iniciativa Número: 03516-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE, PROCEDA A DIVIDIR EL DISTRITO EDUCATIVO 08-03 DE LA REGIONAL DE EDUCACIÓN 08 DE LA PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA DÍAZ, ABOGADO
	JARITZA GUERRERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITES DE COMISIONES

Tratada por la Comisión Permanente de Educación en las actividades siguientes:

- Reunión No.03-PLO-2025-CD, del 23 de marzo de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.18-PLO-2025-CD, del 30 de junio de 2025;
- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 26 de agosto de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 148

ANEXOS:

- a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 26 de agosto de 2025;
- b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 26 de agosto de 2025;
- c) Reporte núm.00332-2025-PLO, del 10 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03516-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación para que, proceda a dividir el distrito educativo 08-03 de la regional de educación 08 de la provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las motivaciones de la proponente, diputada Deisy Emelda Díaz Salcedo, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante in cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, se divida el Distrito Educativo 08-03 de la Regional de Educación 08, de la provincia Santiago y se cree el Distrito Educativo 08-11, con sede en el municipio Puñal.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 148

Considerando segundo: Que, conforme al texto constitucional, el Estado reconoce el ejercicio de la carrera docente como fundamental para el pleno desarrollo de la educación y de la nación dominicana y, en consecuencia, tiene la obligación de propiciar la profesionalización, la estabilidad y la dignificación de los docentes;

Considerando tercero: Que es deber del Estado impulsar la modernización institucional del sistema educativo público en todos sus niveles de gestión, como los centros escolares, los distritos educativos, las regionales de educación y la sede central, promoviendo la desconcentración progresiva hacia el nivel local, a fin de garantizar mayor eficacia y eficiencia en el sistema educativo;

Considerando cuarto: Que la Ley General de Educación num.66-97, del 9 de abril de 1997, faculta al Ministerio de Educación a realizar las reorganizaciones que las circunstancias demanden, para disponer de una estructura administrativa dinámica y flexible que permita realizar los planes, programas y acciones de la política educativa;

Considerando quinto: Que el Distrito Educativo 08-03 de la Regional de Educación 08, de Santiago, actualmente está constituido por ciento cincuenta y seis centros, de los cuales ochenta y siete son públicos y sesenta y nueve privados. Territorialmente abarca el sur del municipio Santiago, los municipios Baitoa y Puñal, así como los distritos municipales de Canabacoa y Guayabal, por lo que se requiere una subdivisión para descongestionar el referido distrito educativo a fin de garantizar la gobernanza administrativa y pedagógica de la demarcación;

Considerando sexto: Que el nuevo distrito educativo quedará formado por los centros públicos y privados que estén ubicados geográficamente en los municipios Baitoa y Puñal y los distritos municipales Canabacoa y Guayabal;

Considerando séptimo: Que la división del Distrito Educativo 08-03 de la Regional de Educación 08, de la provincia Santiago, así como la creación del Distrito Educativo 08-11, con sede administrativa en el municipio Puñal, contribuirá a mejorar la calidad de vida de los docentes, al fortalecimiento administrativo y a la focalización de los programas y proyectos educativos dirigidos a los miles de estudiantes de la referida provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 148

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997 y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD) para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, proceda a dividir el Distrito Educativo 08-03 de la Regional de Educación 08, de la provincia Santiago y a crear el Distrito Educativo 08-11, con sede administrativa en el municipio Puñal, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Energía a la Iniciativa Número: 03238-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA REGIÓN SUR (EDESUR) PARA ELECTRIFICAR Y EXTENDER LAS REDES DEL TENDIDO ELÉCTRICO EN LAS COMUNIDADES VUELTA GRANDE, MUNICIPIO TAMAYO; EL COPEY Y LAS PETACAS DEL MUNICIPIO NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO OSCAR ADOLFO MOREL FIGUEROA**

EQUIPO TÉCNICO: ERICA PUJOLS,
ABOGADA

LEIDYS PEGUERO,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE DE LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Energía en las actividades siguientes:

- Reunión No.05-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02- SLO-2025-CD, del 4 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 148

ANEXOS:

- a) Acta No.02-SLO-2025-CD, de 1a. reunión del jueves, 4 de septiembre de 2025;
- b) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 4 de septiembre de 2025;
- c) Reporte No.00003-2025-REC-02, del 12 de agosto de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03238-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Región Sur (EDESUR) para electrificar y extender las redes del tendido eléctrico en las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo; El Copey y Las Petacas, del municipio Neyba, provincia Bahoruco. Proponente diputado Juan Bolívar Cuevas Davis; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas para que, en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Región Sur, se electrifique y se amplíen las redes del tendido eléctrico en las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo; así como El Copey y Las Petacas, municipio Neiba, provincia Bahoruco.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 148

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado garantizar, por medio de políticas sociales y económicas, un servicio de electricidad de calidad óptima;

Considerando segundo: Que la Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, establece las condiciones del alumbrado público e impone a las empresas distribuidoras la obligación del cumplimiento de este servicio. Además, la ley rige lo referente a la producción, transmisión, distribución y comercialización de electricidad y las funciones de los organismos del Estado relacionados con estas materias;

Considerando tercero: Que la energía eléctrica es un medio indispensable para los servicios públicos básicos, como son el agua, la educación y la salud, por lo que debe ser ofrecida de forma eficaz y eficiente a las personas que viven en determinado territorio para así mejorar su calidad de vida. Asimismo, la inversión del Estado debe ser equitativa al aporte económico que cada región realiza;

Considerando cuarto: Que la electrificación de las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo, así como El Copey y Las Petacas, municipio Neiba, provincia Bahoruco, contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo la seguridad y el entorno de la zona. Asimismo, impulsará el turismo y la actividad comercial en sentido general, al tiempo que reducirá los riesgos asociados a la pérdida de bienes materiales y vidas humanas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, modificada por la Ley núm.186-07, del 6 de agosto de 2007;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 148

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas para que, en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Región Sur (EDESUR), se electrifique y se amplíen las redes del tendido eléctrico en las comunidades Vuelta Grande, municipio Tamayo; así como El Copey y Las Petacas, municipio Neiba, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

COMISIONADOS: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente; Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta; José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente; Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta; José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 01379-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA (MIP) LA REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO POLICIAL EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE OCOA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y
POLICÍA**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Asistencia No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - c) Reporte núm.00248-2025-PLO, del 9 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01379-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 148

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía (MIP) la reubicación y construcción de un nuevo centro policial en el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01379-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía (MIP) la reubicación y construcción de un nuevo centro policial en el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa, tiene como proponente a la señora **Josefa Altagracia Mejía Macea**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 7 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09215-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025, en la que fue presentada; No.17-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía la construcción y equipamiento de un destacamento policial en el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 148

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía (MIP) la reubicación y construcción de un nuevo centro policial en el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFÍTREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía, se construya e instale un destacamento policial en la provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Resolución núm.684, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos dispone en el artículo 10 que toda persona privada de su libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 148

Considerando tercero: Que la Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016, tiene por objeto proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades, prevenir el delito, preservar el orden público y social y el medio ambiente, velar por el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus funciones, con la colaboración y participación interactiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas, a fin de contribuir a la consecución de la paz social y el desarrollo económico sostenible del país;

Considerando cuarto: Que donde está ubicado el destacamento policial en el municipio San José de Ocoa, representa un riesgo para las familias que residen en sus alrededores, debido a que su seguridad resulta vulnerable ante cualquier incidencia que ocurra dentro o fuera del cuartel; por lo tanto, se hace necesario que las autoridades construyan un centro de servicio policial en otro lugar de la provincia, con el objetivo de garantizar la integridad física tanto de los civiles como del personal policial.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos auspiciado por las Naciones Unidas;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 148

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se construya e instale un destacamento policial en la provincia San José de Ocoa.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño y Sadoky Duarte Sánchez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 02928-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO EN LA SECCIÓN DE MAGARÍN, PROVINCIA EL SEIBO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 148

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y
POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Asistencia No.17-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - c) Reporte núm.00255-2025-PLO, del 10 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02928-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento en la sección de Magarín, provincia El Seibo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 148

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02928-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento en la sección de Magarín, provincia El Seibo, tiene como proponente a la diputada **Faustina Guerrero Cabrera**. Depositada el 16 de abril de 2024. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11327-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.38, Ordinaria, del 8 de enero de 2025. Plazo vencido el 7 de febrero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025, en la que fue presentada; y No.17-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento en la sección de Magarín, provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para la construcción e instalación de un destacamento en la sección de Magarín, provincia El Seibo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 148

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía, se construya un destacamento policial en la sección Magarín, municipio Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la libertad, la seguridad personal e integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia;

Considerando segundo: Que la sección Magarín, municipio Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, ha experimentado un notable crecimiento poblacional, así como un incremento en la producción agrícola y ganadera, por lo que se hace impostergable la construcción e instalación de un destacamento policial, a fin de que sus habitantes cuenten con un espacio adecuado para presentar denuncias y resolver los conflictos personales que se presentan;

Considerando tercero: Que tanto los moradores de la sección Magarín como de la sección Candelaria, del municipio Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, deben trasladarse a dieciocho kilómetros para acudir a un destacamento policial a fin de presentar una denuncia ante cualquier incidente ocurrido, lo que genera un estado de vulnerabilidad e inseguridad que dificulta la prevención de los ilícitos penales;

Considerando cuarto: Que los munícipes de la sección Magarín, provincia El Seibo, demandan de las autoridades la construcción e instalación de un destacamento policial, con el propósito de garantizar la seguridad personal y In convivencia pacífica de los habitantes de esa comunidad.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 148

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Interior y Policía (MIP), se construya un destacamento policial en la sección Magarín, municipio Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño y Sadoky Duarte Suárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía a la Iniciativa Número: 00926-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA A FIN DE QUE EL CUARTEL POLICIAL UBICADO EN SANTIAGO OESTE, SEA ELEVADO A DEPARTAMENTO POLICIAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA
EQUIPO TÉCNICO:	CRISTINA VILORIA, ABOGADA
	AGUEDA NOVI BONILLA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITES DE COMISIONES

Tratada por la Comisión Permanente de Interior y Policía en las actividades siguientes:

- Reunión No.06-SLO-2024-CD, del 21 de septiembre de 2024, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 25 de agosto de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 148

ANEXOS:

- a) Acta No.02-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 25 de agosto de 2025;
- b) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 25 de agosto de 2025;
- c) Reporte núm.00186-2024-SLO, del 21 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.00926-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía a fin de que el cuartel policial ubicado en Santiago Oeste, sea elevado a Departamento Policial, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía, para que el cuartel policial ubicado en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago, sea elevado a la categoría de departamento policial.

Considerando primero: Que el Estado dominicano debe garantizar la protección de sus ciudadanos y de los bienes que estos posean, así como la convivencia social, armoniosa y la correcta representación de su institucionalidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 148

Considerando segundo: Que es función del Estado implementar los mecanismos que faciliten el desarrollo y bienestar de las personas, cumplir los principios de accesibilidad, eficiencia, calidad y razonabilidad conforme al crecimiento demográfico de cada región, de manera proporcional y de acuerdo a sus aportes a la economía nacional;

Considerando tercero: Que es función del Ministerio de Interior y Policía garantizar las condiciones idóneas que permitan al cuerpo del orden ofrecer a los ciudadanos del distrito municipal Santiago Oeste una correcta protección civil y conforme a las necesidades actuales y al libre ejercicio de sus derechos;

Considerando cuarto: Que las comunidades del distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago, en los últimos años han experimentado un crecimiento demográfico progresivo que hace necesario ampliar los medios para la seguridad ciudadana, y de sus bienes;

Considerando quinto: Que es necesario promover la protección ciudadana a través de una cultura de paz y de políticas de integridad institucional, por lo que se hace obligatorio elevar de categoría el cuartel policial existente en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Visto: El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 148

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía, para que el cuartel policial ubicado en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago, sea elevado a la categoría de departamento policial.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, José Altagracia Valenzuela Arias, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Franklin Martínez, vicepresidente; Heriberto Aracena Montilla, secretario. Ignacio Aracena, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jesús Stalin Vásquez Marte, Luis Alcides Báez, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Ramón Antonio Bueno Patiño y Sadoky Duarte Suárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Iniciativa Número: 01172-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA PROVINCIAL DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA SAMANÁ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 148

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.21-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 14 de julio de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01172-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes, la instalación de una oficina provincial de pasaportes en la provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera Infante: abogada
Agueda Bonilla: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01172-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes, la instalación de una oficina



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 148

provincial de pasaportes en la provincia Samaná, tiene como proponente al señor **Ramón Aníbal Olea Mejía**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 30 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.16, Ordinaria, del 11 de junio de 2024. Plazo vencido el 11 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07915-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.13-PLO-2025-CD, del 19 de mayo de 2025, en la que fue presentada; No.14-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025; No.15-PLO-2025-CD, del 02 de junio de 2025; No.20-PLO-2025-CD, del 07 de julio de 2025; No.21-PLO-2025-CD, del 14 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes la instalación de una oficina provincial de pasaportes en la provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Pasaportes, la instalación de una oficina provincial de pasaportes en la provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 148

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se instale una oficina de expedición de pasaportes para la provincia Samaná.

Considerando primero: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y proveer los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como disponer de obras de infraestructura para contribuir al bienestar general y desarrollo de las comunidades;

Considerando Segundo: Que la provincia Samaná necesita la instalación de una oficina de expedición de pasaportes para que sus habitantes no tengan que trasladarse hacia otras provincias como Nagua, San Francisco de Macorís y Santo Domingo, para poder obtener dicho documento o remplazo, con la consecuente dificultad de congestionamiento del servicio, que dificulta enormemente este proceso;

Considerando tercero: Que, con la instalación de esta Oficina de Pasaportes, todos los ciudadanos nacionales y extranjeros nacionalizados se beneficiarían de las iniciativas de servicios y todo lo relacionado a las ofertas que ofrece esta importante entidad gubernamental, el cual empoderaría a millares de profesionales, empleados públicos y privados, empresarios y de toda la ciudadanía;

Considerando Cuarto: Que, con la instalación de una Oficina de Pasaportes, la provincia Samaná, sus respectivos sectores, barrios, residenciales y urbanizaciones, tanto el municipio cabecera Santa Barbara como las demás poblaciones requieren la creación de nuevos servicios públicos e institucionales, que correspondan a un verdadero desarrollo integral de la ciudadanía, con mejores servicios y soluciones viables.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 148

Vista: La Ley núm.549, del 16 de marzo de 1970, que crea la Dirección General de Pasaportes;

Vista: La Ley núm.208, de fecha 8 de octubre de 1971, sobre pasaportes, modificada por la Ley núm.662, del 3 de septiembre de 1977;

Vista: La Ley Orgánica núm.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Visto: El Decreto núm.140-99 del 30 de marzo de 1999, dispone que en lo adelante la Dirección General de Pasaportes tendrá además de sus funciones, la responsabilidad de la administración, diseño, confección, control, seguridad, distribución y venta de las libretas de pasaportes;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se instale una oficina de expedición de pasaportes para la provincia Samaná.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente; Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente; Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 03344-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETATRÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA DÍAZ ABOGADO
	JARITZA GUERRERO SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en las actividades siguientes:

- Reunión No.10-PLO-2025-CD, del 25 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 27 de agosto de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 148

ANEXOS:

- a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 27 de agosto de 2025;
- b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del miércoles, 27 de agosto de 2025;
- c) Reporte núm.00337-2025-PLO, del 11 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03344-2024-2028-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un hospital traumatológico en la provincia San Pedro de Macorís, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del año 2026, para la construcción de un hospital traumatológico en la provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que, conforme a lo establecido en la Constitución, corresponde al Estado garantizar la protección de la salud de todas las personas, asegurar el acceso al agua potable, promover el mejoramiento de la alimentación y de los servicios sanitarios, velar por condiciones higiénicas adecuadas y por el saneamiento ambiental, así



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 148

como disponer los medios necesarios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, garantizando el acceso a medicamentos de calidad y la asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, reconoce como titulares del derecho a la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la protección, recuperación y rehabilitación de la misma, a todos los dominicanos y a los ciudadanos extranjeros con residencia en el territorio nacional, sin discriminación alguna;

Considerando tercero: Que la Ley núm.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, garantiza a la población el derecho a un modelo de atención integral en salud, caracterizado por la calidad y la calidez, y que prioriza la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, a través de la consolidación del Sistema Nacional de Salud;

Considerando cuarto: Que los accidentes de tránsito son una de las principales causas de lesiones graves y muertes en la provincia San Pedro de Macorís, pero esta no cuenta con un hospital especializado en traumatología, lo que limita la repuesta ante emergencias relacionadas con traumatismos;

Considerando quinto: Que los habitantes de la provincia San Pedro de Macorís reclaman la construcción de un hospital especializado en traumatología, en razón de que, ante la ocurrencia de accidentes, los pacientes suelen ser trasladados a otras localidades para recibir atención, lo que en ocasiones provoca desenlaces fatales por no contar con los servicios médicos oportunos en su demarcación;

Considerando sexto: Que es necesario la construcción de un hospital especializado en traumatología en la provincia San Pedro de Macorís, ya que contribuiría a reducir la tasa de muertes asociada a accidentes de tránsito y otros traumas graves. Asimismo, ayudará a disminuir la congestión en las salas de urgencias de otros hospitales y facilitará la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 148

rehabilitación física y emocional de los pacientes, al ofrecer un entorno diseñado específicamente para tratar y rehabilitar lesiones ocasionadas por diferentes tipos de traumatismos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado del año 2026, para la construcción de un hospital traumatológico en la provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 148

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera al cuadragésimo octavo grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: **PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO OCTAVO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO OCTAVO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
14 de octubre de 2025

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 148

En el transcurso de la lectura del informe anterior, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Quiero aprovechar este momento para pedirles a los honorables diputados que se encuentran en el hemiciclo que, por favor, si alguno no se ha registrado, lo puede hacer en este momento. Estamos conformando el cuórum constitucional y reglamentario que nos permitiría tratar los asuntos contenidos en este orden del día que ameriten de votación. Hay algunos de los honorables que están en una reunión, que se van a integrar en breve y, por lo tanto, cuando tengamos el cuórum, trataríamos esos asuntos. Mientras tanto, vamos a continuar con la lectura de los informes de los proyectos contenidos en el cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas, que están en el punto 9.3.2 del orden del día de hoy”.

Se pasa al punto 9.3.2 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.2: Cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la donación de dos camiones de bomberos para los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, respectivamente, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 19/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 30/09/2025.
[»Número de Iniciativa: 03929-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 148

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del techado de la cancha del Club Mirador de La Yagüita de Pastor, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 07/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 31/07/2025.
»Número de Iniciativa: 02717-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas, a los fines de que se aperture una sucursal de este banco en el sector Hato Nuevo, de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 18/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 17/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 10/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03422-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, para la creación de un parque industrial de zonas francas en la provincia Espaillat.** (Proponente: Marleni Altagracia Jiménez Muñoz). Depositado el 10/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 28/05/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 06/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03231-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una oficina de ventana única con sede en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 13/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.51, Extraordinaria, del 21/07/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 29/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03247-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de los elevados en el Boulevard Turístico del Este en la Rotonda de Punta Cana, cruce carretera Verón Punta Cana (Los Manantiales), cruce avenida Barceló (Coco Bongo), y el cruce Avenida Estados Unidos (Friusa), en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 21/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 11/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 25/06/2025.
»Número de Iniciativa: 03121-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 148

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta Reparto Peralta, Bella Vista, culminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 23/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos](#) recibido el 15/07/2025.
»Número de Iniciativa: 02946-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que, a través del Servicio Nacional de Salud (SNS), instruya la construcción de un hospital público en el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona.** (Proponentes: Jorge Manuel Zorrilla González, Sara Penélope Félix Díaz). Depositado el 06/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03486-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB para la simplificación de trámites y facilite el acceso a los servicios gubernamentales en la provincia Espaillat.** (Proponente: Robinson Antonio Santos Rodríguez). Depositado el 01/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación](#) recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04174-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis) para la creación de una sede regional en la provincia Santiago.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 22/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 18/07/2025.
»Número de Iniciativa: 03430-2024-2028-CD

Así pues, se procedió a continuación a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 03929-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA DONACIÓN DE DOS CAMIONES DE BOMBEROS PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES EL CARRIL Y QUITA SUEÑO, RESPECTIVAMENTE, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ
EQUIPO TÉCNICO:	NANCY VILLAR, ABOGADA
	MARTHA DÍAZ, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en las actividades siguientes:

- Reunión No.05-SLO-2025-CD, del 08 de septiembre de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.06-SLO-2025-CD, del 11 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 148

ANEXOS:

- a) Acta No.06-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
- b) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
- c) Reporte núm.00063-2025-SLO, del 11 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03929-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la donación de dos camiones de bomberos para los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, respectivamente, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. Proponente diputado Antonio Brito Rodríguez; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las motivaciones del proponente, diputado Antonio Brito Rodríguez, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Presidencia para que cada uno de los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, sean dotados de camiones de bomberos.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a la seguridad personal, por lo que el Estado debe garantizar la implementación de mecanismos efectivos de prevención y respuesta ante emergencias, desastres naturales e incidentes que pongan en riesgo la vida y los bienes de la población;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 148

Considerando segundo: Que los distritos El Carril y Quita Sueño, pertenecientes al municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, han experimentado un notable crecimiento demográfico e industrial, lo que incrementa la vulnerabilidad ante incendios y otros siniestros, que requieren una respuesta inmediata y eficaz por parte de los cuerpos de bomberos;

Considerando tercero: Que, en la actualidad, los cuerpos de bomberos que brindan servicio en la zona carecen de mecanismos y herramientas necesarias para atender emergencias de gran magnitud, lo que pone en riesgo la vida de los habitantes, así como también las infraestructuras residenciales, comerciales e industriales, impactando en forma directa el desarrollo sostenible de estas comunidades;

Considerando cuarto: Que la falta de camiones adecuados limita la capacidad operativa de los cuerpos de bomberos en los distritos El Carril y Quita Sueño, lo cual afecta el servicio oportuno ante emergencias, lo que puede traducirse en pérdidas humanas y materiales significativas que podrían evitarse con los recursos adecuados;

Considerando quinto: Que cada uno de los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, necesita un camión de bomberos, a fin de contribuir a fortalecer la seguridad de las personas y a mejorar la capacidad de prevención y mitigación de incendios, además de eficientizar una asistencia oportuna en los casos de incendios, para salvaguardar la vida y garantizar un entorno más seguro para los residentes y las empresas e industrias establecidas en la demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.217-01, del 31 de diciembre de 2001, que eleva la sección de El Carril, municipio de Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, a la categoría de distrito municipal;

Vista: La Ley núm.147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 148

Vista La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.8-15, del 13 de enero de 2015, que eleva la sección Quita Sueño, del municipio Bajos de Haina, a la categoría de distrito municipal;

Vista: La Ley núm.184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Visto: El Decreto núm.316-06, del 28 de julio de 2006, que establece el Reglamento General de los Bomberos;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Presidencia para que cada uno de los distritos municipales El Carril y Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, sea dotado de un camión de bomberos.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Félix, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Félix, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente; Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 02717-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DEL CLUB MIRADOR DE LA YAGÜITA DE PASTOR, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.22-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 21 de julio de 2025;
 - c) Reporte núm.00340/2025-PLO, del 17 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 148

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02717-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del techado de la cancha del Club Mirador de La Yagüita de Pastor, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Viloria: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02717-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del techado de la cancha del Club Mirador de La Yagüita de Pastor, provincia Santiago, tiene como proponente al señor **José Benedicto Hernández Tejada**, diputado del periodo legislativo 2020-2024. Depositada el 07 de septiembre 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.18, Ordinaria, del 08 de noviembre 2023. Plazo vencido el 08 de diciembre 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10962-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 148

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.22-PLO-2025-CD, del 21 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del techado de la cancha del Club Mirador de La Yagüita de Pastor, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del techado de la cancha del Club Mirador de La Yagüita de Pastor, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se realice la construcción del techado de la cancha del Club Cultural y Deportivo Mirador la Yagüita de Pastor, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 148

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, a fin de fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que, por su naturaleza, el deporte constituye una actividad competitiva que obliga a quienes la practican a superarse de manera permanente, por lo que es una necesidad impostergable dotar al país de las instalaciones deportivas que demandan las circunstancias actuales, con el fin de involucrar a la población en actividades de sano entretenimiento y de salud, que permitan su pleno desarrollo físico y mental;

Considerando tercero: Que el Club Cultural y Deportivo Mirador la Yagüita de Pastor tiene más de cincuenta años de fundado y se ha caracterizado por brindar un ambiente sano y deportivo a toda la juventud del barrio La Yagüita de Pastor y zonas aledañas. Además, los habitantes de esa demarcación, desde hace más de veinte años, están luchando para que la cancha sea techada, a fin de practicar los deportes de manera más digna y segura, sin que las inclemencias del clima interfieran y, también, porque es la única instalación deportiva que se puede utilizar para estos fines en la zona;

Considerando cuarto: Que la construcción del techado del Club Cultural y Deportivo Mirador la Yagüita de Pastor permitirá el desarrollo físico, mental e integral de la población, no solo en términos deportivos, sino como epicentro de actividades culturales, folclóricas y sociales de toda esta comunidad;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Juventud núm.49-00, del 26 de julio de 2000;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 148

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se realice la construcción del techado de la cancha del Club Cultural y Deportivo Mirador la Yagüita de Pastor, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta; Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente; Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 03422-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO DE RESERVAS, A LOS FINES DE QUE SE APERTURE UNA SUCURSAL DE ESTE BANCO EN EL SECTOR HATO NUEVO, DE MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 148

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

EQUIPO TÉCNICO: ROSIBEL LARA BÁEZ,
ECONOMISTA

FRANCELIA ROMERO
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Hacienda en la actividad siguiente:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 28 de agosto de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 28 de agosto de 2025;
- b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 28 de agosto de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03422-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente ejecutivo del Banco de Reservas, a los fines de que se aperture una sucursal de este banco en el sector Hato Nuevo, de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. Proponente diputada Eduviges María Bautista Gomera; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 148

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de dicha entidad de intermediación financiera en la comunidad Hato Nuevo, sección Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce y garantiza el derecho de toda persona al libre desarrollo de su personalidad, a la libre empresa, comercio e industria, así como al derecho de propiedad; estableciendo que dichos derechos podrán ejercerse sin más limitaciones que las prescritas por el orden jurídico, los derechos de los demás y las que dispongan las leyes vigentes;

Considerando segundo: Que la Ley núm.13-24, del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, establece que dicha entidad es un organismo público de intermediación financiera, propiedad del Estado dominicano, con patrimonio propio y personalidad jurídica para contratar, demandar y ser demandado;

Considerando tercero: Que, en el marco de sus atribuciones, el Banco de Reservas oferta diversas modalidades de cuentas de ahorro, tanto en moneda nacional como extranjera, incluyendo cuentas de ahorro personal, infantil, empresarial, de remesas y otras dirigidas a residentes en el país y en el exterior;

Considerando cuarto: Que, en atención al crecimiento poblacional y económico sostenido de la comunidad Hato Nuevo, sección Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, se hace necesaria la apertura de una sucursal del Banco de Reservas, lo cual impactará de manera positiva a los residentes de los sectores Los Milagros, Roalva, Los Trinitarios, Tanque Azul, Amapola, Santiago Apóstol, El Primavera, San Luis, Proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 148

Inespre, CDEEE, Brisas de Villa Verde, Los Pinos, Villa Carolina, Don Fabián, Horizonte I y II, entre otros lugares que componen esa comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril de 2024, orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.64-05, del 31 de enero de 2005, que eleva los Distritos Municipales de Los Alcarrizos y Pedro Brand, Municipio de Santo Domingo Oeste, a la categoría de Municipio;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en la comunidad Hato Nuevo, sección Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñe Tiburcio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 148

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente; Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente; Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la Iniciativa Número: 03231-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y A SU CONSEJO DIRECTIVO, PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL DE ZONAS FRANCAS EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ**

EQUIPO TÉCNICO: ROSIBEL LARA,
ECONOMISTA

YOCELÍN DÍAZ,
SECRETARIA PARLAMENTARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 148

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Industria y Comercio en las actividades siguientes:

- Reunión No.08-PLO-2025-CD, del 12 de junio de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 27 de agosto de 2025;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 04 de septiembre de 2025;
- Reunión No.03- SLO-2025-CD, del 11 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- a) Acta N0.03-SLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
- b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del jueves, 11 de septiembre de 2025;
- c) Reporte No.00302-2025-PLO, del 27 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Industria y Comercio**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03231-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, para la creación de un parque industrial de zonas francas en la provincia Espaillat. Proponente Marleni Altagracia Jiménez Muñoz; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar las opiniones de los señores Rafael Cruz, Sergio Enmanuel Pérez Amaro y Yarisabel Marmolejos, todos del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 148

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial para que, en coordinación con las del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, se instale un parque industrial de zonas francas en la provincia Espaillat.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, el Estado podrá establecer medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país;

Considerando segundo: Que la Ley núm.8-90, del 10 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas, declara de interés nacional promover una política dinámica de empleos por parte del Estado, estimulando la instalación y desarrollo de nuevas empresas, principalmente al mercado exterior;

Considerando tercero: Que los parques industriales son espacios que acogen diversas industrias, destinadas a la producción de bienes y servicios, los cuales son importantes para la atracción de la inversión extranjera en un país y complementan la diversificación de la inversión local, además, constituyen mecanismos que coadyuvan a la consecución de objetivos de desarrollo en las localidades donde son instaladas;

Considerando cuarto: Que la instalación de parques industriales en diversos territorios de la geografía nacional contribuye a mejorar y fortalecer las condiciones de operación de las diversas ramas manufactureras, en consonancia con estándares internacionales, con el propósito de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y promover la generación de empleos decente;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 148

Considerando quinto: Que la provincia Espaillat, por sus condiciones demográficas y territoriales, especialmente en los municipios Moca y Gaspar Hernández, presenta un alto potencial para albergar nuevas inversiones en zonas francas, por lo que es necesario la instalación de un parque industrial que fortalezca la diversificación productiva, fomente la competitividad regional y amplíe las oportunidades de empleos e ingresos para sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) para que, en coordinación con las del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), se realice la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia Espaillat.

Por la **Comisión Permanente de Reconocimientos:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 148

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente; Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente; Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Sara Penélope Félix Díaz, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Miguel Ferreiras Torres, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Sara Penélope Félix Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 03247-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE VENTANA ÚNICA CON SEDE EN EL MUNICIPIO HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 148

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la actividad siguiente:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 25 de agosto de 2025, en la que se presentó y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

- a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 25 de agosto de 2025;
- b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 25 de agosto de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03247-2024-2028-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una oficina de ventana única con sede en el municipio Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una oficina de acceso a la ventanilla única de servicios ambientales con sede en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 148

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece que es deber del Estado la preservación y protección del medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones, para garantizar los derechos individuales y colectivos de uso y goce sostenibles de los recursos naturales, el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y la naturaleza;

Considerando tercero: Que la Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece los principios jurídicos para desarrollar las políticas públicas encaminadas a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales;

Considerando cuarto: Que es una necesidad de importancia nacional el desarrollo de infraestructuras y servicios de gestión para superar el déficit de los mismos y su consecuente afectación a la calidad ambiental y la salud pública;

Considerando quinto: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 definió como meta, en el cuarto eje estratégico, procurar una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático;

Considerando sexto: Que la Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales cuenta con una plataforma que unifica trámites, permisos y autorizaciones para ciudadanos y empresas, centralizando la información y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 148

los servicios que anteriormente se encontraban dispersos en múltiples organismos gubernamentales, con el objetivo de facilitar el comercio y la inversión mediante la agilización de los procesos, la reducción de la burocracia y el aumento de la transparencia;

Considerando séptimo: Que, a través de la Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se realizan procesos de inclusión, elaboración y entrega de certificaciones sobre el estatus de los proyectos, así como levantamientos orientados a reducir los plazos en la prestación de los servicios que ofrece dicha plataforma, con la colaboración del Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC); además de implementar mecanismos electrónicos que permitan suministrar, recibir y consultar el estatus de las solicitudes;

Considerando octavo: Que la población del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, desde hace años demanda la implementación de una Ventanilla Única de Servicios Ambientales, a fin de agilizar los trámites y procesos ambientales, mejorar la calidad de las respuestas y dar atención oportuna al alto volumen de solicitudes que diariamente se presentan en dicha demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.64-00, del 25 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 148

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la instalación de una oficina de acceso a la Ventanilla Única de Servicios Ambientales con sede en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, vicepresidenta; Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Caty Díaz Abreu, Cecilio García Javier, Eduviges María Bautista Gomera, Elpidio Infante Galán, Fiordaliza Estévez Castillo, Héctor Fodil Rosa Mercedes, José Antonio Fabián Beltré, José Moisés Ortiz López, Liz Adriana Mieses Díaz, Román de Jesús Vargas, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Caty Díaz Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Fiordaliza Estévez Castillo, Héctor Fodil Rosa Mercedes, José Moisés Ortiz López, Liz Adriana Mieses Díaz, Román de Jesús Vargas y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 03121-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEVADOS EN EL BOULEVAR TURÍSTICO DEL ESTE EN LA ROTONDA DE PUNTA CANA, CRUCE CARRETERA VERÓN PUNTA CANA (LOS MANANTIALES), CRUCE AVENIDA BARCELÓ (COCO BONGO), Y EL CRUCE AVENIDA ESTADOS UNIDOS (FRIUSA), EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO VERÓN-PUNTA CANA, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 148

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de mayo de 2025;
 - c) Reporte núm.00170-2025-PLO, del 12 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03121-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de los elevados en el Boulevard Turístico del Este en la Rotonda de Punta Cana, cruce carretera Verón Punta Cana (Los Manantiales), cruce avenida Barceló (Coco Bongo), y el cruce Avenida Estados Unidos (Friusa), en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 148

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03121-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de los elevados en el Boulevard Turístico del Este en la Rotonda de Punta Cana, cruce carretera Verón Punta Cana (Los Manantiales), cruce avenida Barceló (Coco Bongo), y el cruce avenida Estados Unidos (Friusa), en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado **Jorge Leonardo Tavárez Valdez**. Depositada el 21 de agosto de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No.9, Ordinaria, del 11 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 11 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.07-PLO-2025-CD, del 12 de mayo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de los elevados en el Boulevard Turístico del Este en la Rotonda de Punta Cana, cruce carretera Verón Punta Cana (Los Manantiales), cruce avenida Barceló (Coco Bongo), y el cruce Avenida Estados Unidos (Friusa), en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 148

Estado la construcción de los elevados en el Boulevard Turístico del Este en la Rotonda de Punta Cana, cruce carretera Verón Punta Cana (Los Manantiales), cruce avenida Barceló (Coco Bongo), y el cruce Avenida Estados Unidos (Friusa), en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2026, en el capítulo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de varios elevados en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional;

Considerando segundo: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su objetivo general de conformar una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, establece en su parte in fine como línea de acción el fortalecimiento del Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de priorización de la asignación del gasto público, en particular, de los proyectos de inversión, en función de las necesidades del desarrollo nacional, teniendo en cuenta una adecuada distribución territorial e incidencia en los distintos grupos poblacionales, con miras a garantizar la cohesión social y territorial;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 148

Considerando tercero: Que según datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el distrito municipal Verón-Punta Cana, contaba con una población de ciento treinta y ocho mil novecientos diecinueve habitantes, más el constante flujo de turistas, lo que la caracteriza por tener un desarrollo urbanístico y turístico, con un dinamismo comercial que garantiza la estabilidad y sostenibilidad de la economía del municipio Verón-Punta Cana;

Considerando cuarto: Que el Bulevar Turístico del Este es una vía principal que conecta importantes puntos de interés, tales como zonas de entretenimientos, comerciales, culturales, sociales y turísticas, que actualmente enfrenta un aumento significativo en el tráfico vehicular, lo cual genera congestión y retrasa el flujo normal de vehículos, por lo que es de suma importancia la construcción de elevados en esta región del este;

Considerando quinto: Que es necesario la construcción de los elevados en el bulevar turístico del este, lo cual contribuirá a mejorar la movilidad y el tránsito urbano, a reducir el tiempo de desplazamiento, y el riesgo de accidentes de tránsito, permitiendo el acceso a las zonas turísticas y comerciales, lo que impulsará el desarrollo del turismo en la provincia La Altagracia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación núm.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 148

Visto: El Decreto núm.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República consignar una partida económica en el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2026, en el capítulo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de elevados en el bulevar turístico del este en la rotonda de Punta Cana, cruce carretera Verón Punta Cana (Los Manantiales), cruce avenida Barceló (Coco Bongo), y el cruce avenida Estados Unidos (Friusa), en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente; Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 02946-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA ANTONIO GUZMÁN, DESDE EL SECTOR LA HERRADURA HASTA REPARTO PERALTA, BELLA VISTA, CULMINANDO EN EL PUENTE HERMANOS PATIÑO, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.16-PLO-2025 de la reunión del lunes, 7 julio de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 7 julio de 2025;
 - c) Reporte No.00305/2025-PLO, del 30 de junio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 148

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02946-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Recursos Hídricos
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Obras Públicas Ministerio de y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta Reparto Peralta, Bella Vista, culminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Luciano García: abogado Clarissa Collado: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02946-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta Reparto Peralta, Bella Vista, culminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, fue presentada por el diputado **Francisco Alberto Díaz García**. Depositada el 23 de abril de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11339-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en la sesión No.35, Ordinaria, del 18 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 17 de enero de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada; y No.16-PLO-2025-CD, del 7 de julio de 2025, donde se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 148

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos; ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta Reparto Peralta, Bella Vista, culminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta Reparto Peralta, Bella Vista, culminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante in cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que procedan con la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta el Reparto Peralta, y desde el sector Bella Vista. terminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 148

Considerando primero: Que, según la Constitución, el Estado reconoce los derechos e intereses colectivos y difusos vinculados al medio ambiente, el equilibrio ecológico y la preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico. Asimismo, establece que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y conservar el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.

Considerando segundo: Que el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) tiene por objeto formular el plan general de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo doméstico, industrial y comercial, así como de los sistemas de disposición de aguas residuales y pluviales, tanto en las zonas rurales como urbanas del país;

Considerando tercero: Que, en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta el Reparto Peralta, y desde el sector Bella Vista terminando en el puente Hermanos, Patiño, en el municipio Santiago, provincia Santiago, se producen estancamientos de agua en las orillas de las calles, viviendas y centros comunales, lo que dificulta el tránsito vehicular y peatonal, y constituye, además, un foco de contaminación e infección;

Considerando cuarto: Que en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta el Reparto Peralta, y desde el sector Bella Vista, terminando en el puente Hermanos Patiño, en el municipio Santiago, provincia Santiago, se hace necesaria la construcción de un sistema de drenaje pluvial y alcantarillado, con el propósito de manejar, controlar y conducir adecuadamente las aguas pluviales a espacios de almacenamiento que impidan la generación de focos de contaminación, en beneficio de los residentes y establecimientos comerciales de esta demarcación, en armonía con el medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 148

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley num.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que procedan con la construcción de un drenaje pluvial y alcantarillado en la avenida Antonio Guzmán, desde el sector La Herradura hasta el Reparto Peralta, y desde el sector Bella Vista, terminando en el puente Hermanos Patiño, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espallat Tavárez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 148

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente; Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adolfo de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03486-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), INSTRUYA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO JAQUIMEYES, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.16-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 3 de julio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 3 de julio de 2025;
 - c) Reporte No.00138-2025-PLO, del 25 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 148

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03486-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que, a través del Servicio Nacional de Salud (SNS), instruya la construcción de un hospital público en el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Rocío Rotestán: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03486-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que, a través del Servicio Nacional de Salud (SNS), instruya la construcción de un hospital público en el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona, tiene como proponente al diputado **Jorge Manuel Zorrilla González**. Depositada el 6 de noviembre de 2024. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 20 marzo de 2025, en la que fue presentada; No.15-PLO-2025-CD, del 26 de junio de 2025; y No.16-PLO-2025-CD, del 3 de julio de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 148

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistos, que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), para la construcción de un hospital público en el municipio de Jaquimeyes, provincia de Barahona, con el fin de atender de manera adecuada y permanente las necesidades de salud de esta comunidad y sus alrededores.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que, a través del Servicio Nacional de Salud (SNS), instruya la construcción de un hospital público en el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y las del Servicio Nacional de Salud, procedan con la construcción de un hospital de segundo nivel de atención en el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la salud es un derecho fundamental de cada persona, y que es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, oportunos y permanentes; así como establecer los principios de equidad y justicia social, y promover la construcción de hospitales públicos en zonas donde la atención médica sea limitada o inexistente, a fin de asegurar que todos los dominicanos tengan acceso efectivo a servicios de salud de calidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 148

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, dispone que el Estado debe garantizar la disponibilidad de servicios de salud integrales en todas las regiones del país, especialmente en zonas de difícil acceso o en aquellas donde la cobertura es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población:

Considerando tercero: Que el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona, carece de un hospital público que pueda atender adecuadamente las necesidades de salud de sus munícipes, lo que obliga a las personas y a los de las comunidades cercanas a trasladarse hasta el municipio cabecera para recibir atención médica, lo cual aumenta la vulnerabilidad y el riesgo de complicaciones en casos de emergencia;

Considerando cuarto: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona, cuenta con una población de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro habitantes, cantidad que va en aumento; por tanto, se hace necesario que se construya un hospital en esta demarcación territorial;

Considerando quinto: Que, con la construcción de un hospital de segundo nivel de atención en el municipio Jaquimeyes, se podrán manejar casos de mediana complejidad, ofrecer servicios de especialidades, tanto ambulatorios como de hospitalización, así como atención de emergencias, consultas especializadas y servicios de apoyo diagnóstico;

Considerando sexto: Que, en situaciones de emergencias y urgencias médicas, la falta de un centro de salud en el municipio Jaquimeyes, provoca que los habitantes enfrenten demoras considerables en la recepción de atención médica, lo cual representa un riesgo para la vida de las personas de este municipio y de las comunidades aledañas, por lo que la población demanda la construcción de un hospital de segundo nivel de atención.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 148

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y las del Servicio Nacional de Salud (SNS), procedan con la construcción de un hospital de segundo nivel de atención, en el municipio Jaquimeyes, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente; Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta; Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a la Iniciativa Número: 04174-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA OFICINA GUBERNAMENTAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC), LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO GOB PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y FACILITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO VICENTE ARTURO SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITES EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en la actividad siguiente:

- Reunión No.01-PLO-2025-CD, del 19 de septiembre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 148

ANEXOS:

- a) Acta No.01-SLO-2025-CD, de la reunión del viernes, 19 de septiembre de 2025;
- b) Asistencia No.01-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del viernes, 19 de septiembre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04174-2024-2028-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la instalación de un Punto GOB para la simplificación de trámites y facilite el acceso a los servicios gubernamentales en la provincia Espaillat, propuesta por el diputado Robinson Antonio Santos Rodríguez; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación para que se instale un Punto GOB en la provincia Espaillat.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, todo ciudadano tiene derecho a la igualdad, y el Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y debe garantizar el acceso a servicios públicos de calidad;

Considerando segundo: Que el acceso a los servicios públicos de manera eficiente y centralizada es una necesidad fundamental para la ciudadanía, que garantiza mayor comodidad, rapidez y transparencia en los trámites administrativos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 148

Considerando tercero: Que la provincia Espaillat, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda, se encuentra entre las provincias con mayor número de personas;

Considerando cuarto: Que un Punto GOB es un sistema presencial de servicio al ciudadano, reciente, eficaz, productivo, participativo y dinámico, incorporando el uso de los recursos de información para la prestación de los servicios de mayor demanda, ahorrando tiempo y costos por desplazamiento a los ciudadanos y contribuyendo a mejorar la movilidad y productividad de la ciudad.

Considerando quinto: Que la instalación de un Punto GOB en la provincia Espaillat, facilita el acceso a los servicios gubernamentales, a miles de personas de esta demarcación, y comunidades aledañas, permitiendo la agilización de diversos trámites, ya que actualmente ésta no cuenta con este servicio;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: Decreto núm.1090-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC), como dependencia directa del Poder Ejecutivo;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Visto: El Decreto núm.228-07, del 13 de febrero de 2013, que establece el Centro de Contacto Gubernamental *GOB (*462), Canal de Voz Oficial, como primer Punto de contacto y medio principal de comunicación para la atención telefónica del gobierno dominicano y las instituciones que lo representan con la ciudadanía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 148

Visto: Decreto núm.54-21, del 2 de febrero de 2021, que cambia el nombre de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación por el de Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación, dependiente del Ministerio de Administración Pública. Modifica los artículos 1 y 14 del Dec. núm.1090-04 y deroga los artículos 7 y 8 del Dec. núm.374-20;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación, para que se instale un Punto GOB en la provincia Espaillat, a fin de simplificar trámites y facilitar el acceso a los servicios gubernamentales.

Por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación:”(sic)

COMISIONADOS: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente; Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente; Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente; Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente; Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la Iniciativa Número: 03430-2024-2028-CD a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS) PARA LA CREACIÓN DE UNA SEDE REGIONAL EN LA PROVINCIA SANTIAGO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del miércoles, 25 de junio de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 25 de junio de 2025;
 - c) Reporte No.00214-2025-PLO, del 28 de mayo de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03430-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 148

Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) para la creación de una sede regional en la provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03430-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) para la creación de una sede regional en la provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Mirna Josefina López Francisco de Matos**. Depositado el 22 de octubre de 2024. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2024. Sobre la mesa en la sesión No.25, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2024. En Orden del Día en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03 de diciembre de 2024. Tomada en Consideración en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03 de diciembre 2024. **Enviada** a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03 de diciembre de 2024. Plazo vencido el 02 de enero 2025. Con informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 20 de marzo de 2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27 de marzo de 2025. Aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Derechos Humanos que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.11, Ordinaria, del 27 de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 148

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2025-CD, del 11 de junio de 2025, en la que fue presentada; y No.10-PLO-2025-CD, del 25 de junio de 2025; en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diecisiete considerandos, quince vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad Recomendar al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), para la creación de una sede regional en la provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) para la creación de una sede regional en la provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Discapacidad, se realice la construcción de una sede regional de dicho consejo en la provincia Santiago.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 148

forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución establece el derecho a la educación y señala que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando tercero: Que el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad;

Considerando cuarto: Que la Ley Orgánica núm.05-13, sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad garantiza la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad, y regula a las personas morales, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad;

Considerando quinto: Que la provincia Santiago no cuenta con una sede del CONADIS, lo que obliga a las personas con discapacidad a trasladarse a otras provincias para acceder a servicios y apoyo, incrementando las barreras y dificultades para lograr su desarrollo humano;

Considerando sexto: Que la provincia Santiago es una de las zonas más densamente pobladas del país, y cuenta con una alta concentración de personas con discapacidad que requieren la intervención de las autoridades públicas para ofrecer servicios especializados, incluyendo valoración, atención familiar, salud y educación.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 148

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, del 10 de diciembre de 1948;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley núm.42-00, del 29 de junio de 2000;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), se realice la construcción de una sede regional de dicho consejo en la provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente; Pedro Julio Alcántara, vicepresidente; Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 148

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Edward Enrique Cruz Asunción, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Elida Yalis Soto Mordán, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos y Mery Antonia Mercado García de Contreras, miembros.

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Llamo a los honorables diputados a que, por favor, ocupen sus curules. Vamos a establecer la siguiente ruta crítica. Primero, vamos a trabajar con los turnos previos, y luego que terminemos, si no contamos con los diputados suficientes para hacer votaciones, entonces, la honorable diputada Dharuelly D’Aza va a dar a conocer los nombres de todos los proponentes de los grupos de resoluciones, para que hagamos los turnos y las participaciones sobre las mismas e ir avanzando. Luego que contemos con la cantidad de diputados suficientes, entonces, trabajamos con la aprobación y el conocimiento de los puntos del orden del día. Todo esto podemos hacerlo, perfectamente, aunque parezca mucho, aproximadamente, antes de la una y treinta, ¿de acuerdo? Así que, les pido a los honorables diputados que están aquí que se registren, y que, por favor, tengan paciencia. Hay algunos diputados que están en algunas reuniones por ahí, pero ya casi vienen bajando”.

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno a la diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera, quien exteriorizó lo siguiente: “Es un honor dirigirme a ustedes y referirme a temas de profunda relevancia social, como es la salud mental y el cáncer de mama. Según las estadísticas registradas, el 20% de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 148

población dominicana sufre de algún trastorno mental. Entre los años 2019 y 2023 se registraron tres mil ciento cincuenta y dos suicidios, vinculados a depresión y a problemas de salud mental. Solo se invierte un 0.73% del Presupuesto Nacional y hoy quiero felicitar, públicamente, al Presidente de Luis Abinader, por declarar prioridad nacional el tema de la salud mental; y a la vez, al diputado Aníbal Díaz, que reintrodujo el proyecto de ley de salud mental, una iniciativa que lleva cuatro años trabajando de manera constante en el hemiciclo. Este proyecto busca garantizar el acceso a tratamiento, rehabilitación y prevención, integrando la salud mental al Sistema de Seguridad Social; es una deuda pendiente con miles de dominicanos y dominicanas que sufren en silencio. Les invito a todos los honorables diputados y diputadas de este hemiciclo a abrazar este proyecto cuando se presente aquí. De igual modo, no puedo dejar de mencionar el cáncer de mama. En el 2022 se registraron tres mil cuatrocientos doce casos, y en el 2023 dos mil ochocientos treinta; un problema crítico entre hombres y mujeres, con un porcentaje de un 57% y 65%. Este tipo de cáncer se diagnostica en etapas avanzadas de tres y cuatro, y por ende, debemos de reforzar las campañas de prevención, infraestructuras, la detección temprana y el acceso a tratamientos dignos, para que la población pueda tener diagnósticos oportunos. Nosotras mismas, como diputada, hicimos la solicitud de tres importantes centros regionales en el país. Y hablando de salud y bienestar, quiero aprovechar para informar que el pasado sábado, en nuestro municipio Santo Domingo Norte, el Presidente de la República Luis Abinader hizo entrega del polideportivo Rafael Osvaldo Mercedes, conocido como ‘el Crom’, en Villa Mella, una obra demandada por más de sesenta años. Esto se suma a veintisiete obras con las cuales, en cinco años de gestión, nuestro Presidente de la República dignifica, transforma y contribuye con el desarrollo económico, social y deportivo de nuestra demarcación. ¡Muchas gracias, Presidente Luis Abinader, siga escuchando al pueblo y trabajando a favor de la gente!”.

Agotó el siguiente turno el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández y manifestó lo que sigue: “Agradezco a Dios que nos permite estar aquí una vez más esta mañana. Hoy quiero iniciar mi intervención, felicitando, de una manera emotiva y sincera, al club Rafael Osvaldo Mercedes



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 148

‘Crom’, que por más de sesenta años estaba en espera de su techado de baloncesto. El Crom no es un simple club, es símbolo de disciplina, constancia y superación, un espacio donde miles de niños y jóvenes de Villa Mella, y zonas aledañas, hemos aprendido valores a través del deporte. Quiero felicitar, de manera especial, a su presidente Francis Montero y a toda la directiva, que han hecho un esfuerzo incansable; así como agradecer al Presidente de la República, por haber escuchado esa vieja demanda de nuestro municipio. Pero, también, señor presidente, no puedo dejar de alzar mi voz por la otra cara de la moneda que vivimos en Santo Domingo Norte. Lamentablemente, cuando el Presidente de la República visitó Santo Domingo Norte, el sábado pasado, lo hizo por vía aérea, viajó en helicóptero y no pudo ver desde el suelo la realidad que viven nuestros barrios. Santo Domingo Norte está abandonado, a diario ciudadanos claman por calles dignas, recogida de basura, agua potable, energía eléctrica y seguridad. Necesita con urgencia un plan de asfaltado en nuestro municipio y que se mejore el aspecto urbano de Villa Mella, Guaricano, Sabana Perdida, Higüero y La Victoria. Necesitamos que el asfalto llegue a nuestros barrios: Carlos Álvarez, Ponce, Los Arquéanos, Paraíso, Villa Satélite, Villa Esperanza, Haras Nacionales, Villa Carmela II, Mata los Indios, Vista Bella, La 29, la calle Pumac, Villa Lorenzo, Villa Hermosa, Ceuta, La Javilla, Las Auroras, Las Cayenas, La Esperanza, Los Cletos, Los Morenos, todo San Felipe, Mata Gorda, Sierra Prieta, Juan Tomás y todos los barrios del casco urbano de La Victoria. No podemos seguir esperando, no estamos pidiendo privilegios, es que nos traten con igualdad y con respeto. Santo Domingo Norte es un pueblo que aporta muchísimo al presupuesto del país, necesitamos que nos miren con justicia y que se realicen las obras que necesitan nuestras comunidades”.

Se le otorgó la palabra al diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz, quien externó lo transcrito a continuación: “Hay funcionarios, en este gobierno, que padecen ‘el síndrome de la rana’, porque para la rana su poza es un océano. Esos funcionarios, cualquier obra minúscula, la ven como una obra grandilocuente. Veamos el caso de San Pedro de Macorís. El director del INAPA (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados) fue a la calle 20 y vimos positivo que se haya



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 148

arreglado un tramo de esa calle, pero en ese arreglo se gastaron, nada más y nada menos, que doscientos millones de pesos. Esperamos que hayan hecho una obra de calidad, porque el pueblo estará vigilando. Pero, también, el señor director del INAPA fue declarado ‘hijo adoptivo de San Pedro de Macorís’, por algunos funcionarios. Oigan, ¡hijo adoptivo!, cuando era que tenía que cumplir con su deber. Entonces, mientras ellos estaban en la inauguración de la calle 20, exhibiendo el boato y el oropel, diecisiete barrios y la provincia de San Pedro de Macorís estaban sedientos de una gota de agua. Así, también, el alcantarillado sanitario, el alcantarillado pluvial y muchísimos problemas que hay en San Pedro de Macorís. ¿Cómo es posible, señor presidente, que algunos funcionarios quieran comparar las obras de los gobiernos anteriores con algunas pequeñas obras que se han hecho en San Pedro Macorís? En los gobiernos anteriores se construyeron cientos y cientos de obras. Para ponerles un ejemplo, se construyó la autovía que recorre más de sesenta kilómetros en la provincia de San Pedro de Macorís; se construyó el puente Mauricio Báez sobre el río Higuamo, que creo que es el más moderno del país; así como el puente Guido Gil sobre el río Soco. Pero, esos funcionarios siempre ignoran que el pueblo tiene memoria y que recuerda las grandes obras que se hicieron en los gobiernos anteriores y no las minúsculas obras que se han hecho. Pero ellos, acudiendo a la tesis de que el pueblo tiene una memoria corta y escasa, quieren subestimarlos”.

A la diputada Gabriela María Abreu Santos le fue concedida la palabra y expresó lo siguiente: “Para nosotros es un honor estar aquí compartiendo y trabajando mano a mano con cada uno de ustedes. Presidente, hemos cogido este turno, primeramente, porque queremos felicitar la ardua labor que viene realizando Olmedo Caba en el INDRHI (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos), en el municipio de Tireo. A la vez, queremos hacer un llamado al Presidente de la República para que instruya a los demás ministerios, para que le den auxilio al INDRHI, en el municipio de Tireo, ya que las lluvias que han estado cayendo en los últimos meses, específicamente en los últimos días, están ocasionando graves daños a nuestra población, a nuestros munícipes, en las cosechas y las vías de acceso a las diferentes comunidades. Se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 148

necesita la atención urgente y la intervención de los diferentes organismos, en este caso de los Ministerios de Obras Públicas y Medio Ambiente, en conjunto con el INDRHI, que ha estado realizando algunos trabajos; pero, debido a las fuertes lluvias, el río está acabando con todo en el municipio de Tireo. Así que, Presidente, por favor, acoja nuestro llamado y mande esas instituciones a darle soporte a Olmedo Caba en ese municipio. Asimismo, queremos felicitar al ministro de Deportes Kelvin Cruz, quien se ha comprometido con el municipio de Constanza y ha estado trabajando de la mano con cada uno de nosotros. En el día de hoy vamos a inaugurar el alumbrado del play municipal de Constanza. Gracias ministro Kelvin Cruz por estar siempre trabajando en favor del deporte y, sobre todo, en favor del municipio de Constanza, así como en Jarabacoa y Tireo. ¡Qué Dios les bendiga!”.

Hizo uso del siguiente turno el diputado José Altagracia Valenzuela Arias y precisó: “Nuestra provincia Valverde está siendo escenario de un gran debate, sobre la sentencia número 2025-00800 de fecha 18 de junio del año 2025, evacuada por el Tribunal de Tierras del Departamento Norte, de Santiago, que adjudica los terrenos del desaparecido Ingenio Esperanza, en donde está ubicada la chimenea que durante más de tres décadas ha constituido el mejor referente y símbolo de todos los esperanceños. La sentencia en cuestión favorece a la operadora de Zona Franca Villa Esperanza, la cual maneja los bienes y propiedades del desaparecido ingenio, que lleva el mismo nombre de ese municipio. Es preciso señalar, señor presidente, que en fecha 24 de junio del 2019, mediante la sentencia número 2019-00109, de fecha 24 de mayo, evacuada por el Tribunal de Jurisdicción Original de Valverde, ya se habían negado las pretensiones a dicha operadora, que se quiere abrogar la pertenencia de estos terrenos por efecto del deslinde, cuya sentencia fue recurrida en apelación ante el Tribunal Superior de Tierras de Santiago. Esto ha traído como consecuencia que todos los sectores sociales se han unificado generando un gran movimiento, exigiendo el respeto de dichos bienes, por lo que, este miércoles está convocada una gran marcha que saldrá del antiguo sindicato de los trabajadores de la desaparecida industria azucarera, hasta llegar a lo que hoy está siendo objeto de debate. El fin de semana pasado, a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 148

iniciativa de este humilde servidor, nos reunimos los tres diputados, nuestro senador, la gobernadora provincial, el alcalde municipal y los regidores para analizar la situación presentada. En esta reunión se acordaron tres puntos. Primero, presentarle un documento al Presidente de la República para que sepa lo que está pasando; segundo, contactar al presidente del Banco de Reservas, a los fines de que suspenda cualquier acción hasta tanto se busque una salida salomónica; y por último, se acordó apoyar el recurso de casación elevado por la sociedad civil, que busca variar el espíritu de la sentencia que afecta el patrimonio municipal de esa laboriosa comunidad, ubicada al noroeste de la provincia Valverde. Por último, señor presidente, queremos precisar que el Ingenio Esperanza operó por más de treinta años, cuyas primeras herramientas fueron traídas desde Puerto Rico, y a finales de los años ochenta, empezó, entonces, a operar la zona franca, la cual se constituyó en la fuente generadora de empleos y en la capital económica más importante de la Línea Noroeste”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria requirió: “Pido a los señores diputados que, por favor, aguantemos un poquito aquí, para poder avanzar lo más que podamos con estos temas. Robinson Díaz tiene la palabra”.

En uso del turno concedido, el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía desarrolló la siguiente intervención: “La semana pasada, todos vieron que algunos medios de comunicación se hicieron eco de unas noticias, que nosotros de manera responsable habíamos asumido, entendiendo que había situaciones de algunos colegas diputados con denuncias de hechos, que quizás, podrían verse como atropellantes a la ciudadanía, por parte de la Policía Nacional. De igual manera, nos hacíamos eco del gran esfuerzo que desde el Gobierno Central se hace en materia de seguridad ciudadana. En ese momento preciso, hablábamos nosotros de los índices que presentaba el Gobierno, que presentaba el Ministerio de Interior y Policía, con relación a los trabajos realizados desde Fuerza de Tarea; y la verdad es que eso me hizo hoy prepararme, hacer algunas investigaciones y demostrar el por qué nosotros decíamos que los índices que se presentan en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 148

materia de delincuencia, los índices de homicidio, son tan bajitos, porque, realmente, hay un esfuerzo concentrado desde el Gobierno Central. Fuimos al Ministerio de Interior y conseguimos este informe, donde habla de la transformación policial en beneficio de la seguridad de los ciudadanos. De igual manera, hicimos una visita a la comandancia de la Policía Nacional, y precisamente, el mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta nos permitió este documento donde habla de la gran gestión que se hace desde allá; estos números que voy a presentar patentizan lo que habíamos dicho anteriormente. ¿Y qué decíamos?, que la tasa de homicidios había bajado de manera considerable en todo el territorio nacional, gracias al esfuerzo que hace el Gobierno Central del Presidente Luis Abinader, con una reforma policial que se inició de manera real, y al esfuerzo que hacen las fuerzas conjuntas del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y otras fuerzas aliadas. Hoy nosotros tenemos una tasa de homicidios acumulada de 8.15 por cada cien mil habitantes, ¡es un número récord!; decir hoy, que en el mes de octubre obtuvimos una tasa de homicidios de un 7% y que el 70% de las provincias del país tienen menos de un dígito. Esto lo que quiere decir, claramente, es que los esfuerzos del Gobierno del Presidente Abinader, los esfuerzos que se trazan desde el Ministerio de Interior y Policía y el trabajo conjunto de las fuerzas activas de la Policía Nacional, está dando resultados y se ven en números; y lógicamente, señores, todos los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno para seguir trabajando, nosotros, como bancada del Gobierno oficialista, tenemos que replicarlos. Nosotros, como bancada del Gobierno, tenemos que seguir diciéndole al país que los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno Central, para seguir combatiendo la delincuencia, son muy buenos, y los números están ahí”.

Un último turno fue otorgado al diputado Ignacio Aracena, quien expuso lo siguiente: “En el día de hoy hemos solicitado este turno previo, presidente, porque es de justos agradecer, y hoy queremos, justamente, agradecerle al Presidente de la República, en nombre de Santo Domingo Oeste. Agradecemos, firmemente, que el pasado día 8 de octubre, el Presidente puso en ejecución la inauguración del paso a desnivel de la prolongación 27 de Febrero con la avenida



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 148

Isabel Aguiar, una obra demandada por todos los munícipes de Santo Domingo Oeste durante más de treinta años. ¡Interminables tapones!, ¡eso era un caos!, sin embargo, el 8 de este mes el Presidente dio el corte a esa cinta y se inauguró esta obra. Quiero felicitar a los honorables representantes de nuestro municipio, quienes llevaron esa cruzada, y juntos impulsamos la construcción de esta obra. Pero, no solamente eso, también quiero darle gracias al Presidente, en nombre de Santo Domingo Oeste, por ir en auxilio de nuestro municipio y por la inversión de más de ocho mil quinientos millones de pesos, con los cuales se ha logrado la construcción del hospital Materno Infantil de Herrera; la reparación de más de diez iglesias, y la construcción y reparación de más de cinco mil soluciones habitacionales, entre ellas, apartamentos nuevos, a través del MIVHED (Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones). También, agradecerle al Presidente por el asfaltado de las calles de la zona de expansión; porque se pusiera agua a los territorios del sector Juan Guzmán; por darle más de cuatro mil quinientos títulos de propiedad a las familias desposeídas de esos territorios, que durante muchos años los exigían, y el Presidente los escuchó y se los otorgó. También, queremos agradecerle al Presidente por ordenar la construcción de la segunda línea del Metro, que en los próximos días se estará inaugurando; también, agradecerle al Presidente por la construcción del teleférico de Santo Domingo, que va a conectar el kilómetro 9 con el kilómetro 12, una obra de trascendencia. En fin, ¡gracias señor Presidente, por hacer de Santo Domingo Oeste un municipio ejemplar! Se está transformando la vida de Santo Domingo Oeste y con el tiempo verán cómo dejará de ser la cenicienta del Gran Santo Domingo. ¡Gracias, Presidente! Finalizo mis palabras dándole gracias a Dios por la salud de nuestro presidente y líder, Alfredo Pacheco. Me siento agradecido de Dios, pues cada vez que lo llamo, me dice: ‘Vamos mejorando’. Presidente, Dios está con nosotros, su salud está cien por ciento restablecida. ¡Siempre gloria a Dios!’.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “¡Muchas gracias, líder!, ¡muchas gracias! Ahorita voy a darles una información sobre el particular. Bien, pido a los diputados que ocupen sus curules, que vamos a someter algunas votaciones, en breve. Si alguien no se ha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 148

registrado, favor registrarse, que vamos a abrir formalmente, porque estamos desde las once y quince (11:15), a ver si terminamos. Yo dije ahorita antes de la una y media (1:30), pero antes de las dos (02:00), pues tengo que ser honesto, se nos ha complicado la cosa. Hemos ido avanzando con todo lo que no amerita votación, a partir de ahora nos vamos con los temas formales que sí lo ameritan”.

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, martes veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria detalló lo siguiente: “Miren, colegas, quiero que pongan atención. Ayer trabajamos en la Comisión Coordinadora y nos pusimos de acuerdo sobre el calendario del mes de noviembre. Este mes de octubre está terminando, el tiempo pasa rápido. Así que, ya tenemos la calendarización del mes de noviembre; claro, siempre sujeta a que cualquier situación que tengamos que variar, lo avisamos previamente, por necesidad de las circunstancias que se presenten. El tiempo es dinámico y, por lo tanto, es cambiante, pero en sentido general, nosotros tratamos de llevar a cabo el calendario de sesiones que hacemos. Entonces, la próxima sesión está pautada para el martes, que dijimos que octubre íbamos a llevarlo de esa manera. Sin embargo, en noviembre vamos a comenzar con un período de sesiones más intenso para poder lograr avanzar con los temas que ya se ponen candentes. En el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 148

día de hoy les vamos a entregar, con Dios delante, si así lo disponen los señores diputados, la versión aprobada por el Senado de la República de la Ley del Código de Trabajo. Como la Comisión Permanente de Trabajo ha avanzado bastante, queremos ver si podemos tener la posibilidad de conocer ese proyecto en el mes de noviembre; otro proyecto importante que está conociendo el Senado es el Código Procesal Penal, que varios diputados de acá han estado trabajando, conjuntamente con las comisiones del Senado, con la Procuraduría General, con la Oficina Nacional de Defensa Pública y con la Suprema Corte de Justicia. Este es un proyecto bastante complejo; entonces, vamos a ver si lo podemos trabajar en el mes de noviembre o en diciembre, antes del cierre de la legislatura. Ojalá que lo podamos conocer en noviembre, porque hemos avanzado bastante y varios de los diputados acá tienen ya el ‘know how’ de ese proyecto; lo que tenemos que hacer es ver por dónde están todas las coincidencias. Hay otros proyectos importantes, por lo que les pedimos a las diferentes comisiones que se apuren, porque el mes de noviembre lo vamos a comenzar trabajando duro con los diferentes proyectos, para tener el mes de diciembre un poquito menos cargado, que todos ustedes saben que es un mes que, de por sí, tiene mucha carga legislativa. El año pasado logramos no trabajar entre el 25 y el día 1° de enero, pero la generalidad de los años, entre esas fechas tenemos que trabajar, porque la legislatura cierra, formalmente, el día 12 de enero. En ese sentido, les voy a leer el calendario del mes de noviembre. El próximo 28 tenemos sesión; entonces, nos fuimos al mes de noviembre que tiene el ‘Día de la Constitución’, pero ese día se cambia. Vamos a tener la convocatoria para el miércoles 5 de noviembre, y como el feriado se traslada al día 10, ese fin de semana es largo, 8, 9 y 10 de noviembre, entonces, las sesiones las vamos a convocar el miércoles 12 y el jueves 13. De ahí en adelante, vamos a seguir el martes 18 y miércoles 19 de noviembre; y el martes 25 y miércoles 26. Los bloques tienen ya este calendario y cada uno de ellos tiene la responsabilidad de publicarlo en sus chats; así los diputados tienen la posibilidad de hacer su programación. Le doy las gracias al diputado Aracena por el gesto de pedir, de manera pública, por nuestra salud; también, se la doy a cada uno de los señores diputados. Yo diría que el 99% de los señores diputados, durante nuestra ausencia, nos ha escrito; se los agradezco



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 148

profundamente. Les informo que la última vez que hablé del tema, ustedes saben que la gente una noticia, tú la sacas de una manera y cuando llega a una mano, sale de otra; y cuando llega a la otra mano, sale de otra y de otra...

A viva voz, se escuchó a la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero precisar: “Ponen la cosa como no es”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria continuó manifestando: “Exactamente. Entonces, yo le dije a mi mamá, antes de salir, que tiene noventa y dos años, pero es una mujer que está dura, está un poquito más dura que yo, le expliqué a lo que iba, para que no le llevaran cosas. Después que yo expliqué aquí, la mamá mía me llamó nerviosa: ‘mira, ¿qué es lo que te pasa?’; pero, doña, yo vine y le expliqué antes, porque la gente va de boca en boca. Tú sabes, no es de mala fe...”

La diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, nueva vez, refirió a viva voz: “Es lo que van entendiendo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Exactamente. Entonces, yo he tratado de ser lo más transparente posible con el tema de mi salud. Yo estoy bien, vuelvo y lo reitero, hasta el día de hoy, gracias al Dios Todopoderoso. También, le doy su crédito a los médicos, siempre se lo he dado, que han estado haciendo el trabajo, no tengo ningún efecto secundario. La última vez que me dirigí a ustedes, de treinta y tres radioterapias que me tengo que dar, llevaba quince; hoy les doy la buena noticia que llevo veintitrés, solo me faltan diez. Así que, tengo previsto, con mucha transparencia, disculparme para no estar presente en la próxima sesión; y ya, de ahí en adelante, con Dios delante y siempre que Él así lo determine, estaré presente en todas las sesiones, porque solo me queda la semana que viene de terapias y un poco de esta, porque voy a salir esta madrugada, otra vez, y comienzo mañana temprano. Con Dios



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 148

delante, en la próxima sesión, brincando la que viene, ya yo estaré aquí presente, totalmente restablecido y nuevito. Siempre que termina un período de terapias, y terminé el viernes pasado, me hacen mis exámenes, me hacen todas mis cosas y estoy sin ningún efecto secundario, hasta ahora, y espero que Dios me dé la oportunidad de mantenerme de esa manera. Les dije que las terapias que me estoy dando no son curativas, son preventivas, porque me hice una intervención quirúrgica mayor, radical, de próstata, y a partir de los seis meses estaba previsto que me hiciera este proceso de radioterapias. No he tenido, reitero, ningún efecto secundario. De manera que, damos las gracias a cada uno de los que se han preocupado, no les oculto que cada vez que me metía a esa máquina, me asustaba, ya un poco me he impuesto, pero me asustaba porque es impresionante, los que se las han dado lo saben; cuando tú te metes a esa máquina, que dura entre siete y quince minutos, son los minutos más largos de la vida de uno, porque uno se asusta, le da una gran impresión. Pero, la verdad es que, gracias a Dios, hasta el momento, no tengo mayores situaciones y me siento totalmente bien. Estoy tratando de ejercer mis labores, cumpliendo con las prescripciones médicas, tomando todos mis medicamentos y haciendo todas mis cosas. De manera que, espero que a partir de la próxima sesión que yo esté, no voy a estar en la próxima, sino en la siguiente, ya no tener que faltar más por esta situación y poder cumplir fiel y cabalmente con mi deber. Como les he explicado, el Presidente el otro día me llamó: ‘Explícame, ¿cuál es la situación?’; le expliqué y le dije que cada uno de mis asuntos de trabajo están en orden, porque, como ustedes han visto, trato de mantenerme al día y al corriente. Obviamente, tengo que darle las gracias, tanto al Bufete Directivo, como a la colega Dharuelly D’Aza, que ha hecho un trabajo maravilloso, y a ustedes los diputados, que la han respaldado en ese esfuerzo que ella ha hecho para mantener la normalidad y que no se interrumpan los trabajos de la Cámara, porque sabemos muy bien que no hay imprescindibles, sino que la vida tiene que continuar, las cosas tienen que continuar. Así que, les doy las gracias a todos y cada uno de ustedes por el comportamiento que han tenido y por la visión de poder llevar a cabo cada uno de los trabajos. Muchísimas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 148

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 21 de octubre de 2025.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La Comisión Coordinadora preparó un orden del día para hoy; está publicado desde ayer, lo someto a votación”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del martes 21 de octubre de 2025, resultó: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo que sigue: “Pido a los colegas, que yo creo que en media hora o un chin más terminamos lo que nos queda de sesión, que por favor se mantengan en sus curules, para que podamos avanzar. Damos una cálida bienvenida al honorable senador Héctor Acosta, que mucha gente no lo conoce así, sino como ‘el Torito’. ¿Ustedes ven?, el Torito pasó por una situación, ¡y miren como está!, ¡cómo un cañón!, como decía Chencho, ‘gordo y colorao’. Mucha gente, cuando el Torito se ausentó del Senado para atender su tema, ya ustedes saben, decían de todo; pero, ¡mírenlo ahí cómo está el hombre!, fuerte, duro y curvero, y cantando duro. Se los digo, hoy en día, señores, un comentario al margen, esa enfermedad maligna, si se atiende bien, ya no tiene ninguna situación ni ningún inconveniente. Chequéense, háganse sus exámenes completos, todo el que pase de cuarenta, para que detecten cualquier situación anormal, que eso con tiempo tiene cura. Yo no quiero ni mencionar la palabra, pero eso con tiempo tiene cura. Miren cómo está Ycelmary Brito, cómo está el Torito, cómo estoy yo, cómo está doña Gilda Moronta. Carlixta Carolina, mírenla allá, le damos la bienvenida y vamos a darle un aplauso; recientemente, también, ha pasado por su proceso. (Así se hizo, todos los presentes en la Sala realizaron aplausos, agitando sus manos). Ahora, el honorable Emil Durán va a dar lectura de las excusas, y luego, a las modificaciones del grupo de resoluciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 148

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se retoma el punto 9.3.1 del orden del día.

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al cuadragésimo noveno grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 148

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Julio Emil Durán Rodríguez”.(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa número: 03231-2024-2028-CD. A saber:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, para la creación de un parque industrial de zonas francas en la provincia Espaillat.
Iniciativa No.03231-2024-2028-CD

ENMIENDAS PRESENTADAS:

- Corregir en la página 4 del informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para que donde dice ‘Por la Comisión Permanente de Reconocimientos’ diga ‘**Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio**’.”

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Eduviges María Bautista Gomera”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 148

Leída las modificaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: “Bien, dadas las excusas y leída la parte de los informes, -diputados, vamos a mantenernos aquí, que queremos terminar antes de las dos (02:00)-, vamos a someter a votación dejar sobre la mesa todo el orden del día, para que conozcamos el punto 12.5, que es un proyecto de ley más o menos consensuado, y digo más o menos, porque no siempre los consensos tienen unanimidad. Entonces, que conozcamos de este proyecto, que puede ser un poquito complejo, y después le damos para adelante a los demás aspectos del orden del día; lo tomamos en su inicio”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, para pasar a conocer el punto 12.5, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria detalló: “Se envió a una Comisión Especial, que hizo un gran trabajo”.

Se pasa al punto 12.5 del orden del día.

En estos momentos, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, en virtud del artículo 43, numeral 6), del Reglamento.

PUNTO NO.12.5: Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la Circunvalación de Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, respectivamente, ubicadas en la provincia Santo Domingo. (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Rafael Augusto Castillo Casado, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Gustavo Antonio Sánchez García, Fiordaliza Estévez Castillo, Eduviges María Bautista Gomera, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 10/10/2025. (Los diputados Rafael Augusto Castillo Casado, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Gustavo Antonio Sánchez García, Fiordaliza Estévez Castillo, Eduviges María Bautista Gomera, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Amado Antonio Díaz Jiménez firmaron el proyecto el 13/10/2025). En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. [Con informe favorable de la Comisión Especial](#) recibido el 20/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04932-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 148

Votación 003

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES “PROFESOR JUAN BOSCH” LA CIRCUNVALACIÓN DE SANTO DOMINGO, Y “DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ” LA AVENIDA ECOLÓGICA, RESPECTIVAMENTE, UBICADAS EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN ESPECIAL**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JOSE ROJAS FRANCO**

EQUIPO TÉCNICO: **SIRVIANNY CABRERA INFANTE,**
ABOGADA

JARITZA GUERRERO,
SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Especial en las reuniones:

- No.01-SLO-2025-CD, del 16 de octubre de 2025, en la que fue presentada;
- No.02-SLO-2025-CD, del 20 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 148

ANEXOS:

- Asistencia No.2-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 20 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Especial**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04932-2024-2028-CD, proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch”, la Circunvalación de Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez”, la avenida Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo. Proponente, diputado Alfredo Pacheco Osoria; después de analizar el contenido de la iniciativa; escuchar las recomendaciones técnicas de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que conforme a la Constitución de la República, es atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanos ejemplares en su accionar público; y una manera de honrar el legado de una persona para que sea recordada por generaciones, es designar con su nombre a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas;
- Que esta ley tiene por objeto designar con los nombres “Profesor Juan Bosch”, la autopista Circunvalación de Santo Domingo, en la provincia Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez”, la avenida Ecológica, ubicada en la zona este de la provincia Santo Domingo;
- Que el pueblo dominicano valora con agradecimiento eterno a las personas que con sus esfuerzos e ideales luchan por el porvenir de la patria, por lo que es justo honrar al doctor José Francisco Antonio Peña Gómez y al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño designando ambas avenidas con sus nombres;
- Que el doctor José Francisco Peña Gómez fue un abogado y patriota revolucionario con un liderazgo político de mucha sapiencia, precursor de la democracia participativa y defensor de los derechos fundamentales, además, es considerado uno de los más grandes líderes de masas de la historia dominicana, y en su honor y memoria, es justo que esa avenida lleve el nombre de uno de los dominicanos más grandes de todos los tiempos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 148

- Que cabe resaltar que, el doctor José Francisco Peña Gómez en el ámbito internacional, ocupó la vicepresidencia de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL); fue miembro de la Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos (ALDHU); socio-fundador del Diálogo Interamericano, con sede en Washington, E.UA; presidente del Comité Latinoamericano y vicepresidente mundial de la Internacional Socialista (IS); miembro del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Montevideo, Uruguay; embajador extraordinario y plenipotenciario en misión especial ante los Gobiernos de Italia, Francia, España y Suecia. Por lo que, una forma de honrar el trabajo y dedicación del doctor José Francisco Peña Gómez es que sea recordado por el pueblo dominicano por las presentes y futuras generaciones.
- Del mismo modo, el profesor Juan Emilio Bosch Gaviño fue un cuentista, ensayista, novelista, narrador, historiador, educador y político dominicano, quien, por sus aportes a la literatura, la historia, la cultura, la política, la economía y las ciencias sociales trascendió a nivel nacional e internacional; por lo que, es un ejemplo a seguir en todas sus facetas.
- Que es preciso resaltar, que el profesor Juan Emilio Bosch Gaviño fue electo presidente de la República en el año 1962, y el gobierno que encabezó se caracterizó por la promoción de valores como la honestidad, la ética y el patriotismo. Además de su amplia carrera política e intelectual, el profesor Juan Bosch dedicó sus mejores años a construir una patria como la soñaron los fundadores de la nación;
- Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y sirven de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones, por lo que es necesario designar con los nombres “Profesor Juan Bosch”, la Circunvalación de Santo Domingo, desde su inicio, en la carretera Sánchez, hasta la autopista del Nordeste Juan Pablo II; y “Doctor José Francisco Peña Gómez”, la avenida Ecológica, comprendida entre la avenida Rafael Antonio Fernández Domínguez y la avenida Panamericana, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 148

Por lo antes expuesto, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Especial:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan José Rojas Franco, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Félix Michell Rodríguez Morel, Félix Santiago Hiciano Almánzar, German Martínez Araujo, Jorge Frías, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Pedro Julio Alcántara y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Juan José Rojas Franco, presidente; Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, German Martínez Araujo, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Oscar Adolfo Morel Figueroa y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

A seguidas, por Secretaría se procedió a lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan José Rojas Franco. La misma señala lo siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PROYECTO: Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la Circunvalación de Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, respectivamente, ubicadas en la provincia Santo Domingo. Iniciativa núm.04932-2024-2028-CD

ENMIENDAS PRESENTADAS

1. Modificar el título del proyecto de ley para que diga:

Proyecto de ley que designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la autopista Circunvalación de Santo Domingo, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, ubicadas en la provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 148

2. Modificar el considerando primero del proyecto de ley para que diga:

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, es atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanos ejemplares en su accionar público; y una manera de honrar el legado de una persona para que sea recordada por generaciones, es designar con su nombre a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas;

3. Modificar el considerando décimo sexto, para que se lea de la manera siguiente:

Considerando décimo sexto: Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y sirven de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y las futuras generaciones, por lo que es necesario designar con los nombres “Profesor Juan Bosch” la autopista Circunvalación de Santo Domingo, desde su inicio, en la carretera Sánchez, hasta la autopista del Nordeste Juan Pablo II; y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, desde la avenida Rafael Antonio Fernández Domínguez, hasta la avenida Panamericana, en la zona este, de la provincia Santo Domingo.

4. Modificar el artículo 3, para que diga:

Artículo 3.- Designación. Se designa con los nombres “Profesor Juan Bosch” la autopista Circunvalación de Santo Domingo, desde su inicio, en la carretera Sánchez, hasta la autopista del Nordeste Juan Pablo II, y “Doctor José Francisco Peña Gómez” la avenida Ecológica, desde la avenida Rafael Antonio Fernández Domínguez, hasta la avenida Panamericana, en la zona este, de la provincia Santo Domingo.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Juan José Rojas Franco”.(sic)

Leída la modificación, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo indicó: “Vamos a pedirles a los honorables diputados que puedan, por favor, ocupar sus curules, para escuchar las palabras del presidente de esta Comisión Especial que se conformó para el estudio de este proyecto, el honorable diputado Juan José Rojas. Honorable, un momentito, vamos a pedirle al equipo técnico que, por favor, pueda hacer los ajustes de lugar, para que se escuche su exposición; a la vez, que les pedimos a los honorables diputados que puedan, por favor, ocupar sus curules. También, les pedimos hacer uso de la palabra de manera medida, de forma tal, que podamos escuchar al presidente de esta Comisión Especial”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 148

En uso de su turno, el diputado Juan José Rojas Franco manifestó lo transcrito a continuación:

“En este proyecto de ley se designa con los nombres ‘Profesor Juan Bosch’ la Circunvalación de Santo Domingo, y ‘Doctor José Francisco Peña Gómez’ la avenida Ecológica, respectivamente, ubicadas en la provincia de Santo Domingo. Primero, quiero agradecer a los miembros de la comisión por su participación, motivación, así como por su discusión en el conocimiento de esta pieza legislativa; agradecer a cada uno de ellos, por el gran compromiso que tienen con nuestro país y con la clase política dominicana. Discutimos este proyecto con profundidad y queremos que el país tenga pleno conocimiento de que el mismo se hace con un consenso entre todas las partes. Hoy discutimos un proyecto que no solo nombra dos importantes vías, sino que honra a dos pilares de la historia dominicana, el profesor Juan Bosch y el doctor José Francisco Peña Gómez. Ambos forman parte de los hombres que representan lo mejor del pensamiento político, la ética pública y la entrega al pueblo dominicano; dos líderes que desde sus trincheras compartieron una misma causa: la democracia, la justicia social y el progreso nacional. Nombrar la Circunvalación de Santo Domingo ‘Profesor Juan Bosch’, es rendir tributo al hombre que soñó con un país libre de desigualdad, al escritor y al presidente que nos legó una Constitución, la de 1963, ejemplo de justicia, libertad y dignidad humana. Designar la avenida Ecológica como ‘Doctor José Francisco Peña Gómez’, es reconocer al líder que surgió desde la humildad, que hizo de su palabra una herramienta de transformación y de su vida un símbolo de lucha por los más desfavorables. Ambos fueron maestros y discípulos, pero, sobre todo, hombres del pueblo, referentes morales, que nos recuerdan que la política no tiene sentido si no se pone al servicio de la gente. Quiero felicitar al presidente, diputado Alfredo Pacheco, así como a todos los coproponentes, Amado Díaz, Rafael Castillo, Fiordaliza Estévez, Gustavo Sánchez, Eduviges Bautista, Braulio Espinal y Onavel Aristy, ya que este proyecto no es un gesto partidista, sino un acto de madurez nacional y gratitud histórica. Esperando que cuando haya un dominicano transitando por estas vías, haya también una lección de vida, de civismo, democracia y esperanza. Esta iniciativa debe servir de ejemplo y guía para las presentes y futuras generaciones, de que vale la pena participar y hacer las cosas bien, ya que este pueblo es justo, y,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 148

en su debido tiempo, lo reconocerá, para el orgullo de sus familias y sus descendientes. Compañeros, colegas diputados, favor de votar de manera favorable por esta iniciativa, ya que es de justos reconocer la trayectoria de estos grandes líderes”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo dijo: “Junto a varios diputados, el proponente de esta iniciativa es el honorable Alfredo Pacheco, quien ha solicitado la palabra para motivar esta pieza legislativa. Adelante, honorable diputado”.

Tomó la palabra el diputado Alfredo Pacheco Osoria y expresó lo siguiente: “Queridos colegas, para motivar esta pieza no se necesitan muchas palabras, solo decirles que en el pasado aquí aprobamos una ley, que vino del Senado de la República, donde se le ponía a la avenida Circunvalación el nombre del doctor José Francisco Peña Gómez. Esa ley fue aprobada con votos de todas las bancadas; pero, luego, trajo una controversia, porque había una situación que, lamentablemente, la generalidad de los diputados desconocíamos. Se había tomado una decisión anterior a la aprobación de esa ley que, lamentablemente, no fue encaminada de la manera correcta; ya había una situación, de hecho, y es que se le había puesto a la avenida Circunvalación el nombre del profesor Juan Bosch. Conversando con diferentes actores, entendieron que la manera más juiciosa de resolver el tema era creando otra ley para regularizar la situación, y de esa manera no se diera un choque entre dos liderazgos bastante importantes del siglo pasado en la República Dominicana; tan importantes, que esos dos liderazgos, junto con el del doctor Joaquín Balaguer, yo diría, que dominaron la última parte del siglo XX, después del año 1950 hasta el año 2000. Esos dos líderes son el profesor Juan Bosch y el doctor José Francisco Peña Gómez que, primero, fue discípulo del profesor Juan Bosch; pero que, después, con su propia luz brilló y se hizo un líder en el plano nacional. Ellos dos, junto con el doctor Joaquín Balaguer, indudablemente, que dominaron, reitero, la última parte del siglo XX, de manera pronunciada. Yo diría, que la democracia y la estabilidad que nosotros acusamos hoy, como país, indudablemente que se debe, en gran medida, a la incidencia que tuvieron esos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 148

líderes; y no tengo ninguna necesidad de excluir al doctor Joaquín Balaguer, que también fue un líder importante de esa etapa de la vida de la República Dominicana. Entonces, nosotros no podemos propiciar que existan situaciones de malquerencia entre dos líderes que ya no están, y que lo único que tenemos de ellos es un gratísimo recuerdo, porque son fundadores, figuras principales, de los principales partidos que están hoy ejerciendo la política en la República Dominicana; del propio partido de Gobierno, del partido que acaba de salir del Gobierno en el año 2020 y de otro partido que ha estado enseñoreado en la principalía de las votaciones en la República Dominicana. Por lo tanto, creo que esta fórmula, que por demás fue acogida por los colegas de la Fuerza del Pueblo, del Partido de la Liberación Dominicana, del Partido Revolucionario Moderno y otros líderes importantes, lo más saludable es que nosotros podamos aprobarla en el día de hoy. Incluso, tengo entendido que, en el día de ayer, el propio Presidente de la República se refirió a este proyecto señalando que estaba en la Cámara de Diputados, o en el Congreso Nacional, para solucionar esa situación. En ese sentido, pido a mis colegas que aprobemos este proyecto, que resolvamos de manera definitiva esta situación y que podamos convertirlo en ley. Reconociendo los grandes méritos que siempre tuvieron, tanto el profesor Juan Bosch, como el doctor José Francisco Peña Gómez; ya los méritos del doctor Balaguer se lo hemos reconocido de otra manera, con otras denominaciones a otras entidades públicas. En ese sentido, pido a mis colegas que, por favor, sean condescendientes y que otorguemos nuestro voto positivo a esta importante iniciativa”.

Agotó un turno, a continuación, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y declaró: “La historia juzga no solamente lo que nosotros hacemos, sino, también, lo que dejamos de hacer; y precisamente, hoy tenemos la oportunidad de actuar con responsabilidad, con rapidez, y naturalmente, con sentido patriótico. Es por ello, honorables diputados, que yo apelo al artículo 118 de nuestro Reglamento, que es la Constitución de este hemiciclo, a los fines de que podamos declararlo de urgencia, para que, en el día de hoy, la Cámara de Diputados se dé a la consulta y aprobación de un proyecto de ley que reivindica dos de los más grandes liderazgos que tiene la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 148

República Dominicana. ¡Y qué bueno!, respetando todo, que los partidos que, de una forma u otra, tenemos un origen común, nos aboquemos a reconocer esta propuesta, una vez declarada de urgencia. Es en ese sentido, honorables diputados, que estamos apelando al patriotismo, al derecho que tenemos nosotros de legislar con responsabilidad. Solicito, de manera formal, que el proyecto sea declarado de urgencia, en base al artículo 118 de nuestro Reglamento, a los fines de que podamos conocerlo en dos lecturas consecutivas”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuely Leany D’Aza Caraballo precisó: “Entonces, no habiendo otras solicitudes para hacer referencia a este proyecto de ley, sometemos a votación la propuesta del honorable Gustavo Sánchez de darle el tratamiento de urgencia”.

Votación 004

Sometida a votación la solicitud del diputado Gustavo Antonio Sánchez García de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADA. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y sus modificaciones, y su conocimiento declarado de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 148

En este instante, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y un minuto (2:01) de la tarde y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y los demás puntos del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 148

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14SLO25
»Fecha: 21-10-2025

Votación 001" 21.10.2025 13:24:34
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del martes 21 de octubre de 2025.
Presentes en la votación: 144
Registrados: 155 Sí: 144 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 148

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 148

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 21.10.2025 13:33:21

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, para pasar a conocer el punto 12.5.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 142 Sí: 111 No: 1 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 148

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 148

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 003" 21.10.2025 13:34:56
»Número de Iniciativa: 04932-2024-2028-CD
Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 135 Sí: 104 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 148

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 148

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134

DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 148

Votación 004" 21.10.2025 13:57:19
»Número de Iniciativa: 04932-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Gustavo Antonio Sánchez García de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 114
Registrados: 141 Sí: 114 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 148

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 148

DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 005" 21.10.2025 13:58:35
»Número de Iniciativa: 04932-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 138 Sí: 117 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 148

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 148

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 006" 21.10.2025 13:59:54
»Número de Iniciativa: 04932-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, en primera discusión.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 134 Sí: 107 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 148

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 148

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9